

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA
EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS
PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN
LANCHIPA - TACNA, 2015 - 2018

TESIS

PRESENTADA POR:

ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO

Para optar el Grado Académico de:

MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*)
CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

TACNA - PERÚ

2020

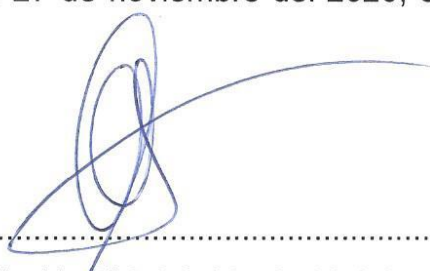
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN


Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

**PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EFICACIA DE
LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL
GREGORIO ALBARRACIN – TACNA,
2015-2018**

Tesis sustentada y aprobada el 27 de noviembre del 2020; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE : 
.....
Dr. Nicolás Fidel Calderón Urriola

SECRETARIO : 
.....
Dr. Pelayo Delgado Tello

MIEMBRO : 
.....
M.S.c. Elizabeth Luisa Medina Soto

ASESORA : 
.....
M.S.c. Elizabeth Luisa Medina Soto

DEDICATORIA

A Dios, por guiarme siempre para el logro de mis objetivos, a través de su inmensa luz.

A mis padres, por ser parte fundamental de mi formación académica.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por su apoyo y aliento constante.

A todos quienes hicieron posible que puede lograr mis metas.

CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
CONTENIDO	v
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I:PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.2.1.Problema general.....	5
1.2.2.Problemas específicos	5
1.3.JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	6
1.4.ALCANCES Y LIMITACIONES	7
1.5.OBJETIVOS	8
1.5.1.Objetivo general	8
1.5.2.Objetivos específicos	8
1.6.HIPÓTESIS	9
CAPÍTULO II:MARCO TEÓRICO.....	11
2.1.ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	11
2.2.BASES TEÓRICAS.....	16
2.2.1.Proceso del presupuesto participativo	17
2.2.1.1.Definición	17
2.2.1.2.Fases del proceso del presupuesto participativo	18
2.2.1.3.Manejo del presupuesto participativo	22
2.2.1.4.Articulación del presupuesto participativo	24
2.2.1.5.Programación participativa del presupuesto participativo	25
2.2.1.6 Principios del presupuesto participativo	25
2.2.1.7.Características del proceso del presupuesto participativo	26
2.2.1.8. Finalidad del presupuesto participativo	26

2.2.2. Administración financiera	26
2.2.2.1 Definición	26
2.2.2.2 Administración financiera estatal.....	27
2.2.2.3 Administración financiera pública : sistemas integrantes	27
2.2.2.4 Administración financiera pública: Registro de información	27
2.2.2.5 Ingresos del sector público.....	28
2.2.2.6. Gastos del Sector Público	28
2.2.3.Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	28
2.2.3.1 Definición	28
2.2.3.2 Ingresos municipales.....	29
2.2.3.3 Transferencias a gobiernos locales.....	32
2.2.3.4 Ejecución del ingreso y gasto del sector público.....	34
2.2.3.5 Ejecución de gasto del sector público	35
2.2.4.Las municipalidades distritales.....	35
2.2.4.1.Definición	35
2.2.5.Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.....	36
2.2.5.1 Visión y misión	36
2.2.5.2 Subgerencia de presupuesto	36
2.2.5.3 Funciones específicas de la Subgerencia de presupuesto	37
2.3.DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	37
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	41
3.1.TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	41
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	42
3.2.1.Población	42
3.2.2 Muestra	42
3.3.OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	43
3.4.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	45
3.5.PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOs.....	48
CAPÍTULO IV:MARCO FILOSÓFICO	49
CAPITULO V:RESULTADOS.....	50
5.1.Descripción del trabajo de campo	50
5.2.Análisis estadístico de las variables	503

CAPÍTULO VI:DISCUSIÓN	128
CONCLUSIONES	137
RECOMENDACIONES	140
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Determinación de la población	42
Tabla 2.	Proceso del presupuesto participativo	52
Tabla 3.	Fase de preparación	53
Tabla 4.	Comunicación	54
Tabla 5.	Sensibilización	55
Tabla 6.	Convocatoria	56
Tabla 7.	Identificación y registros de los agentes participantes	57
Tabla 8.	Capacitación de los agentes participantes	58
Tabla 9.	Capacitación de agentes	59
Tabla 10.	Desarrollo de talleres de trabajo	60
Tabla 11.	Formulación de acuerdos y compromisos	61
Tabla 12.	Fase de coordinación	62
Tabla 13.	Articulación de políticas y proyectos GR	63
Tabla 14.	Articulación de políticas y proyectos GD	64
Tabla 15.	Fase de formalización	65
Tabla 16.	Coordinación para la inclusión de PIP en el PIA	66
Tabla 15.	Rendición de cuentas	67
Tabla 16.	Coordinación para la inclusión de PIP en el PIA	66
Tabla 17.	Rendición de cuentas	67
Tabla 18.	Proceso de presupuesto participativo	68
Tabla 19.	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	69
Tabla 20.	Eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos	70
Tabla 21.	Nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal	71
Tabla 22.	Nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales	72
Tabla 23.	Nivel de ejecución de ingresos recursos directamente recaudados	73
Tabla 24.	Nivel de ejecución de ingresos de donaciones y	74

	transferencias	
Tabla 25.	Nivel de ejecución de ingresos canon y regalías mineras y otros	75
Tabla 26.	Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos	76
Tabla 27.	Eficacia de la ejecución presupuestal de recursos ordinarios	77
Tabla 28.	El nivel de ejecución de gastos del fondo de compensación municipal	78
Tabla 29.	El nivel de ejecución de gastos de impuestos municipales	79
Tabla 30.	El nivel de ejecución de gastos de recursos directamente recaudados	80
Tabla 31.	El nivel de ejecución de gastos de donaciones y transferencias	81
Tabla 32.	El nivel de ejecución de gastos canon y regalías mineras y otros	82
Tabla 33.	Eficacia de la ejecución presupuestal en actividades y proyectos	83
Tabla 34.	Nivel de ejecución de gastos en actividades	84
Tabla 35.	Nivel de ejecución de gastos en actividades	85
Tabla 36.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro,2015	86
Tabla 37.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2016	90
Tabla 38.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro,2017	94
Tabla 39.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro,2018	98
Tabla 40.	Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro,2015	102
Tabla 41.	Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro , 2016	106

Tabla 42.	Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro , 2017	110
Tabla 43.	Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro,2018	114
Tabla 44.	Correlación	119
Tabla 45.	Correlación	121
Tabla 46.	Correlación	123
Tabla 47.	Correlación	125
Tabla 48.	Correlación	127

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro,2015	de 87
Figura 2.	.Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro,2016	de 91
Figura 3.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro,2017	de 95
Figura 4.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro , 2018	de 99
Figura 5.	Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro,2015	de 103
Figura 6.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro,2016	de 107
Figura 7.	Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro , 2017	de 111
Figura 8.	Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro,2018	de 115

RESUMEN

El objetivo del estudio fue determinar si el proceso del presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018. El enfoque de la investigación es cuantitativo, básica, no experimental y longitudinal. La muestra fue censal con 40 servidores y/o funcionarios de las áreas operativas vinculados con el presupuesto participativo y la ejecución de los recursos públicos, y los registros de la ejecución de los recursos públicos que se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas, con 48 registros que corresponden a 12 registros del periodo de 2015 al 2018. Los instrumentos fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. Resultados: el proceso participativo se encuentra en un nivel regular en un 62,5 % y la eficacia de los recursos públicos se encuentra en un nivel regular en un 57,5 %. Conclusión: el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman positiva alta ($\rho = 0,911$).

Palabras clave: proceso del presupuesto participativo, eficacia, ejecución de los recursos públicos.

ABSTRACT

The objective of the study was to determine if the participatory budgeting process influences the effectiveness of the execution of public resources of the Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa District Municipality - Tacna, 2015 - 2018. The research approach is quantitative, basic, not experimental and longitudinal. The sample was census with 40 servers and / or officials from the operational areas linked to the participatory budget and the execution of public resources, and the records of the execution of public resources that are in the Ministry of Economy and Finance, with 48 records corresponding to 12 records from 2015 to 2018. The instruments were the questionnaire and the document analysis guide. Results: the participatory process is at a regular level in 62.5% and the effectiveness of public resources is at a regular level at 57.5%. Conclusion: the participatory budget process significantly influences the effectiveness of the execution of public resources of the district municipality Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 - 2018, according to the coefficient high positive Spearman correlation (ρ 0.911).

Keywords: participatory budget process, efficiency, execution of public resources.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis tuvo como principal propósito de estudio del presupuesto participativo en el contexto de la gestión pública. En concreto, la investigación que se presenta se acoge con la finalidad de establecer sugerencias o recomendaciones para optimizar la eficacia de la ejecución de los recursos públicos.

De esta manera, todo el planteamiento y desarrollo de esta tesis de investigación, se fundamenta en una interrogante fundamental que da sentido y forma al planteamiento. Esta interrogante es la siguiente: ¿De qué manera el proceso del presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018?.

Esta pregunta, se prestará a múltiples respuestas y a variados planteamientos de la cuestión de la gestión pública, en al ámbito presupuestal. Asimismo, en este tratamiento sobre el proceso presupuestario participativo, se intentará poner en evidencia el papel que cumple las autoridades, funcionarios y/o servidores de la municipalidad ante el proceso del presupuesto participativo, para lograr la eficacia de la ejecución de los recursos públicos ante una realidad del contexto municipal, valiéndose de la teoría de las normas presupuestarias.

La tesis se plantea a partir de una hipótesis general y cuatro hipótesis específicas. El estudio considera los siguientes capítulos:

El Capítulo I presenta el planteamiento del problema, incluye la descripción, la formulación del problema; así como la justificación e importancia, los alcances y limitaciones, objetivos.

El Capítulo II revela el marco teórico involucra los antecedentes del estudio, bases teóricas, así como la definición de términos.

El Capítulo III hace notar el marco metodológico que incluye el tipo y diseño de investigación; la población y muestra, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, así como el procesamiento y análisis de datos.

El Capítulo IV muestra el marco filosófico.

El Capítulo V hace notar los resultados de acuerdo a las variables de estudio.

El Capítulo VI denota la discusión de los resultados en concordancia con los antecedentes y el marco teórico.

Finalmente, las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el contexto peruano, es fundamental desarrollar una buena ejecución de los recursos públicos; sin embargo, las instituciones del Estado, vienen siendo observados, en ocasiones, por el Órgano de Control Institucional, por la inadecuada ejecución presupuestal.

Es evidente que el Estado busca consolidar los procesos de participación popular y de descentralización administrativa, incorporando criterios de eficacia económica, social y participativa para desatar un proceso continuo de desarrollo y superación de pobreza en los niveles de gobiernos sub nacional, como es el caso de las municipalidades.

Asimismo, con la implementación de políticas públicas sustentables se espera construir un modelo de gestión pública con mayores niveles de eficacia y eficiencia, orientado a conseguir resultados; generar impactos, y favorecer la cohesión social, la responsabilidad, la transparencia y la gobernabilidad, en la perspectiva de reforzar y potenciar el capital social y humano del Perú, en especial en el ámbito municipal y en la ejecución de los recursos público. Para ello se requiere que los procesos sean participativos, especialmente el presupuesto. Por tanto, es necesario tener en cuenta que la planificación es un proceso en el cual se formula y maneja instrumentos orientados al desarrollo, así como definir cambios trascendentales que conducirán a la Visión y a la ejecución de Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo, que se orienten a la mejora sustancial y continua de la calidad de vida de las personas. El planeamiento del desarrollo debe garantizar que el proceso local se caracterice

por tener una clara distribución de roles y responsabilidades de los actores públicos y privados, así como el uso eficaz y adecuado de los recursos naturales.

Asimismo, a nivel nacional se observa una evidente tendencia hacia la formalización de distintos instrumentos de reforma y modernización del Estado, especialmente lo correspondiente a la descentralización y desconcentración de competencia políticas y administrativas hacia otras instancias públicas y privadas, con el propósito de enfrentar el incremento de las demandas sociales, adicionalmente se asientan las bases para la modernización de la gestión pública y, por ende, la municipal planteándose una transformación en el modelo de gestión, basado en la interrelación de diversos componentes, entre los que se pueden mencionar en el ámbito municipal: el estilo gerencial en el manejo público, el presupuesto participativo, los consensos sociales y políticos en los niveles de gobierno (local, regional y nacional), estos componentes están en concordancia con los preceptos del enfoque de la “Nueva gestión Pública Municipal”

León (2017), en cuanto al problema refiere que la Municipalidad Provincial de Tacna, difunde que está implementando la Ley Marco de Presupuesto Participativo y que después de algunos talleres llegan a acuerdos; pero en base a la conversación con algunos representantes de organizaciones civiles que han participado en dichos eventos, hacen notar que existe mucho descontento con el cumplimiento de los acuerdos generados en estas instancias de participación, debido a que algunos de los proyectos priorizados para el siguiente ejercicio, no se logra ejecutar debido a diversas causas, como: Intereses personales de la alta dirección, falta de presupuesto, falta de gestión, entre otros.

Por su parte, Alberca (2017), respecto al problema indica que en el contexto municipal bajo ningún concepto el Presupuesto Participativo debe analizarse como un hecho aislado puesto que junto con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) forman parte de un proceso mayor: la articulación del proceso

de planeamiento del desarrollo concertado y el presupuesto público del país. En esta articulación, son tres temas de fondo a prestar atención, que se presenta en la mayoría de los gobiernos locales puesto que es inherente a los objetivos del presupuesto participativo, como: La eficacia y eficiencia de la gestión pública y la gobernabilidad, el incremento de la ciudadanía a nivel nacional, regional y local y la calidad y efectividad de los procesos de desarrollo.

Es así, que, en la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, se ha observado que no hay un buen nivel de eficacia de la ejecución de recursos públicos, es decir, de sus diferentes fuentes de financiamiento; probablemente porque el proceso del presupuesto participativo no se desarrolla de manera eficaz, por lo que dificulta atender los requerimientos de la población de manera cabal.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿De qué manera el proceso del presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018?.

1.2.2 Problemas específicos

- ¿De qué forma la fase de preparación en el presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018?
- ¿Cómo la fase de concertación en el presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018?

- ¿De qué manera la fase de coordinación en el presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018?
- ¿Cómo la fase de formalización en el proceso del presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018?

1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Justificación

Justificación teórica

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos sobre el proceso del presupuesto participativo, con respecto a la preparación, concertación, coordinación entre niveles de gobierno, así como la formalización, que puedan incidir en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos; asimismo, el estudio permitirá brindar recomendaciones que coadyuvan a fortalecer el proceso del presupuesto participativo.

Justificación práctica

De acuerdo a los objetivos de la investigación, su resultado permite encontrar soluciones concretas a problemas del proceso del presupuesto participativo, que influyen en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos. Asimismo, contribuirá a fortalecer tal proceso, y de esta forma se garantice el bienestar de la población, a través de la ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las normas legales, y con la participación efectiva, y con personal debidamente capacitado.

Justificación metodológica

Para lograr los objetivos del estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como el instrumento para medir el proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos, a través de la aplicación del cuestionario y el procesamiento en el SPSS 23, así los resultados de la investigación se apoyan en la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos, válidas en el medio, como el cuestionario y la guía de análisis documental.

1.3.2 Importancia de la investigación

El estudio pretende estudio es fundamental, ya que permite comprender la influencia del proceso del presupuesto participativo en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos; por lo que contribuirá a dar propuestas de mejora de que el proceso presupuestario se desarrolle de manera adecuada, es decir, de acuerdo a normas. Por tanto, se hace necesario que se le dé la debida importancia a la participación ciudadana, es decir, se dé apertura democrática que va de abajo hacia arriba. El presente estudio tendrá un impacto positivo en la esfera municipal que implica a los usuarios o ciudadanos, por ello, para conseguir la eficacia de la ejecución del proceso participativo es crucial que se desarrolle una gran vigilancia ciudadana para que se desarrolle un buen proceso del presupuesto participativo y de esta manera la optimización de la eficacia de los recursos públicos.

1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES

1.4.1 Alcances

El presente estudio solo analiza el proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la

municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.

1.4.2 Limitaciones

Limitaciones teóricas

Para el presente estudio, hubo escasos antecedentes de la investigación, es decir, con las variables de estudio como presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos.

Limitaciones de financiamiento

Para el desarrollo del presente estudio, el autor asumió el gasto del desarrollo de la tesis.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo general

Determinar de qué manera el proceso del presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.

1.5.2 Objetivos específicos

- Analizar de qué forma la fase de preparación en el presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.

- Establecer cómo la fase de concertación en el presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.

- Determinar de qué manera la fase de coordinación en el presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.
- Analizar cómo la fase de formalización en el proceso del presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.

1.6 HIPÓTESIS

1.6.1. Hipótesis general

El proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.

1.6.2 Hipótesis específicas

- La fase de preparación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.
- La fase de concertación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.
- La fase de coordinación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de

la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.

- La fase de formalización en el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, en 2015 – 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Antecedentes internacionales

Anilema (2017), elaboró el estudio “Presupuesto participativo en un marco de participación ciudadana en el Cantón Guamote”, para obtener el grado de maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador - Ecuador. El autor concluye que el presupuesto participativo en el marco de la participación ciudadana no se desarrolla de acuerdo a la normatividad. Actualmente, las instancias de participación ciudadana, no se nota una total participación por lo que la priorización de las actividades y proyectos no responden a los objetivos de los planes de desarrollo de la región, por lo que es evidente no habrá un desarrollo regional en beneficio de la población.

Venini (2015), elaboró el estudio “Políticas públicas participativas para la planificación integral de las urbanizaciones populares en Lima - Perú (2011 – 2014)”, trabajo de investigación en la Universidad Estadual Vale do Acaraú. El estudio concluye que, en base a esta problemática, en el 2012, la Municipalidad Metropolitana de Lima se observa que el proceso del presupuesto participativo no se desarrolla con un buen nivel de eficacia en las diferentes fases en cuanto a la fase de preparación, debido a que no hay una comunicación eficaz por parte de los directivos municipales, y no hacen una sensibilización permanente, no desarrollan una óptima convocatoria.

Alberca (2017) elaboró el estudio “El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal en la ejecución del presupuesto de

inversiones de la municipalidad distrital de Laquiza 2015-2016”, tesis de grado en Universidad Nacional de Piura. El autor concluye en lo siguiente:

La asignación de los recursos por parte del gobierno central es insuficiente y; por lo tanto, no es la más adecuada, así lo consideran los responsables del presupuesto y los agentes participantes. De igual manera, en la ejecución del presupuesto de inversiones y en particular en el participativo; la Municipalidad aplicando las normas presupuestales ha efectuado las modificaciones respectivas a efecto de tener el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En este extremo es importante manifestar que lo establecido en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), he incluso en el PIM, respecto al Presupuesto Participativo, no se ha cumplido, en muchos casos ni siquiera se hizo la más mínima inversión.

La municipalidad distrital indicada, en concordancia con lo establecido en la Ley, ha seguido estrictamente la metodología en el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto participativo, rescatando el nivel de participación de la sociedad civil a través de sus representantes. Sin embargo, en cuanto a la priorización de los proyectos se observa cierta atomización de los mismos, es decir proyectos pequeños, que en muchos casos alcanza únicamente para el perfil o expediente técnico.

Así mismo, la eficacia de las inversiones se mide en función de lo ejecutado; respecto de lo cual en nivel de ejecución en el año 2015 fue de solo el 68,9 %, mientras que en el 2016 la eficacia en la ejecución llega al 85,6 %. Ha quedado demostrado que el presupuesto participativo sirve de instrumento de gestión de la Municipalidad indicada en la ejecución del presupuesto de inversiones. Se debe respetar la metodología correspondiente, estar pendiente, con respecto a la ejecución presupuestal, ayuda enormemente en la gestión municipal; sin embargo, la fase de coordinación, con respecto a la articulación

de políticas y proyectos del Gobierno Regional, en la articulación de políticas y proyectos del Gobiernos Distritales, así como la formalización de la coordinación para la inclusión de PIP en el PIA, y la rendición de cuenta no se desarrolla de forma eficaz.

Cahuana y Llerena (2017), elaboraron el estudio “Proceso del presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Tacna período 2016-2017”, para obtener el grado de maestría, en la Universidad César Vallejo – Lima. El estudio concluye en lo siguiente:

El nivel de conocimiento del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Tacna en el período 2016-2017 por parte de la sociedad civil y de sus funcionarios es “conoce poco” en un 51,26 %, en segundo lugar, un nivel “No conoce” con un 27,79 % y en último lugar sólo un 20,95 % posee un nivel “conoce”, estos resultados dan a conocer el poco conocimiento y participación por parte de la población estudiada. Los resultados del nivel de conocimiento de la fase de preparación, presenta un nivel de “conoce poco” (51,05 %), “no conoce” (25,14 %) y “conoce” (23,81 %), lo que involucra que sus indicadores de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación, no tienen programas de información adecuados hacia la sociedad civil.

Los resultados del nivel de conocimiento de la fase de concertación poseen un nivel de “conoce poco” (54,29 %), “no conoce” (28,57 %) y “conoce” (17,14 %), con sus indicadores, de taller de identificación y priorización de problemas, evaluación técnica de proyectos y taller de priorización de proyectos inversión, no tienen el efecto que desea la población, para beneficio común de la mayoría.

Al respecto, se determinó que no se desarrolla adecuadamente la formalización en cuanto a la coordinación para la inclusión de PIP en el PIA, así como la rendición de cuentas; probablemente el personal del Área de

Presupuesto no cumple con buenas prácticas de ejecución del presupuesto participativo, dando la debida importancia a los representantes de la comunidad local.

Carbajal (2018) elaboró el estudio “Presupuesto participativo y la ejecución de obras públicas en la provincia de Huaraz, 2018”, tesis para obtener el grado de maestría, en la Universidad César Vallejo – Lima. El estudio concluyó que hay eficacia en la ejecución de obras públicas, debido a que no hay un presupuesto participativo que dinamice, las diferentes fases como: la preparación, concertación, coordinación entre niveles de gobierno, así como la formalización. Se nota que no hay una buena comunicación, y la sensibilización es poco permanente, convocatoria, la identificación y registros de los agentes participantes y la capacitación de los agentes participantes.

Bardonio (2018) elaboró el estudio “El presupuesto participativo y la incidencia en la calidad de servicios públicos básicos de la municipalidad distrital de Jacas Grande-periodo 2016”. Proyecto para obtener el grado de maestría en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco. El estudio concluyó que no hay calidad de servicios públicos básicos, debido a que no se desarrolla un buen presupuesto participativo; para ello es necesario que se haga un seguimiento y control de las fases del presupuesto participativo, probablemente esto puede afectar la ejecución presupuestal de ingresos, en cuanto al nivel de ejecución de los ingresos, como el fondo de compensación municipal, impuestos municipales, ingresos de recursos directamente recaudados, ingresos de donaciones y transferencias, etc. Entre otros. La ejecución presupuestal de gasto, que incluye la ejecución de gastos de recursos ordinarios, así como la ejecución presupuestal en actividades y proyectos.

Aguilar (2019) elaboró el estudio “Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017”, tesis de grado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. El

estudio concluye que, la democracia en el presupuesto participativo, es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno, esto debido a que la gestión municipal no hace que participe la población, no promueve la participación dinámica de los representantes de la comunidad, es decir, posiblemente, no se respeta cabalmente los principios de la ley del presupuesto participativo, no promueven una buena convocatoria a los miembros de la comisión del presupuesto indicado.

La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es débil, debido a que no respeta el derecho de vigilancia ciudadana. Se nota que la población no se compromete en gran medida con la vigilancia ciudadana; además, que el comité de vigilancia ciudadana no cumple sus funciones encomendadas, debido a que no se cuenta con una información necesaria y esto incide en efectos negativos, como el que no se respete los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo, y se nota también que las autoridades municipales no muestran interés en cumplir los compromisos del presupuesto participativo y que la población no esté satisfecho con los resultados del presupuesto participativo.

Antecedente locales

León (2017) elaboró el estudio: “Ley marco del Presupuesto Participativo y su incidencia en la formulación del Programa de Inversiones en la Municipalidad Provincial e Tacna, 2015-2016”, Tesis de maestría de la Universidad Privada de Tacna. El autor concluye que existe incidencia de la aplicación de la ley marco del presupuesto participativo en la formulación del programa de inversiones, desde la perspectiva ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2015 – 2016 (valor de chi-cuadrado de 59,693, y de $p = 0,000$).

El 94,0 % de los representantes de la Sociedad Civil Organizada consideran que la aplicación de la ley marco del presupuesto participativo en la

etapa “Convocatoria, identificación y capacitación de agentes participantes” se encuentra en nivel bajo, por parte de la Municipalidad Provincial de Tacna.

En lo que respecta a la aplicación de la ley marco del presupuesto participativo en la etapa “Formalización y seguimiento a acuerdos”, por parte de la municipalidad provincial de Tacna durante el periodo 2015 – 2016, se concluye que el 97 % de los representantes de la Sociedad Civil Organizada consideran que fue de nivel bajo. Así mismo, se determinó que el 50 % de los funcionarios de tal Municipalidad consideran que la calificación de los servicios básicos es “regular”. Asimismo, no se desarrolla de manera óptima la fase de preparación, que incluye comunicación, sensibilización, convocatoria, la identificación y registros de los agentes participantes, y la capacitación de los agentes participantes.

Gonzáles (2019), elaboró el estudio “Desarrollo integral y su relación con el presupuesto participativo del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Región Tacna 2018. (tesis de maestría). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna. El estudio concluyó que la variable presupuesto participativo, el resultado es regular, con el 67,89 %. Asimismo, los resultados de sus dimensiones se encuentran en un nivel regular: preparación, con el 64,57 %; concertación, con el 67,63 %, y formalización, con el 66,75 %. Es evidente el desarrollo integral y la preparación de agentes participantes del indicado distrito.

Es un hecho las diferentes fases: preparación, concertación, coordinación y formalización, lo que trae como efecto que no habrá en gran medida la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad indicada, con respecto a la ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos y la ejecución presupuestal en actividades y proyectos.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Proceso del presupuesto participativo

2.2.1.1. Definición

De acuerdo a Acuña (2005), indica que el presupuesto participativo es un instrumento de gestión presupuestario, que involucra un conjunto de etapas que dinamizan los procesos presupuestarios, donde priorizan la participación ciudadana, que hace que los ciudadanos controlen de forma transparente, y promueve a que se modernice la gestión pública, y democratización de la gestión pública, y que la gobernabilidad queda fortalecida, y que se construya un buen capital social.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2017), sostiene que el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que relaciona la asignación de recursos a productos y resultados que se puede evaluar a favor de la población, que exige resultados y productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

Según la Ley 28056 (2003), Ley marco del presupuesto participativo, indica que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, eficiente, eficaz, racional y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones de Estado y la sociedad civil, el cual se realiza de acuerdo a los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2019), el proceso del presupuesto participativo es una agrupación de operaciones o actividades, como la preparación, concertación y formalización, como instrumento de política, para optimizar el uso de los recursos públicos en beneficio de la población, que promueva elevar positivos resultados, bajo el cumplimiento de los principios del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2.1.2.Fases del proceso del presupuesto participativo

La caracterización del proceso participativo, se basa en las fases del mismo, según la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298. Se establece que las fases del presupuesto participativo están enmarcadas a lo siguiente:

Fase 1. Preparación

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes:

- Comunicación

Con el fin de conseguir una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, en este caso el Gobierno Local, difunde por los medios correctos el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo. Al respecto, es necesario que las autoridades municipales desarrollen una activa comunicación con la sociedad civil, para que posteriormente se desarrolle de manera eficaz la ejecución del presupuesto participativo.

- Sensibilización

Su relevancia estriba en fomentar la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, con el propósito de conseguir una participación con mayor compromiso social. Por este motivo, los directivos municipales deben promover que se desarrolle una buena sensibilización con la finalidad de que los miembros de la sociedad civil se sientan más comprometidos para conseguir la ejecución presupuestal, en cuanto a los diferentes ingresos que posee un gobierno local. Lamentablemente, no hay

una gestión de la integridad pública donde los servidores y funcionarios públicos desarrollen su labor basada en la honestidad, la probidad, la equidad, el respeto a las normas.

– Convocatoria

El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, donde se debe ejecutar los medios de comunicación más correctos, con el fin de asegurar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes. Al respecto, los directivos municipales deben desarrollar una buena convocatoria, a través de una buena coordinación con los integrantes del presupuesto participativo mediante el cumplimiento de normas.

– Identificación de los agentes participantes

El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para la reglamentación del proceso de identificación y acreditación de agentes participantes. Es crucial que se identifique de forma correcta y de acuerdo a normas, la identificación para que participe de forma activa los miembros del presupuesto participativo. Al respecto, es fundamental que los directivos y autoridades desarrollen un control público, para conseguir el éxito organizacional, donde lo transversal es cumplimiento del principio de transparencia, calidad, debido a que siempre debe existir la calidad del gasto, eso se conseguirá el buen uso de los recursos públicos.

– Capacitación a los agentes participantes

La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá desarrollar la implementación, la programación, de los procesos del presupuesto participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas. En este caso, los gobiernos locales deben tener en cuenta el control del cumplimiento de las normas. Al respecto, es crucial que los directivos municipales se capaciten para que los agentes participantes conozcan sobre este instrumento de gestión para poder aportar y coadyuvar a la toma de buenas decisiones.

Fase 2. Concertación

Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento.

Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de la conducción del proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos que se desarrollan en las Directivas e Instructivos que, para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Por ello, es fundamental que tanto las autoridades, funcionarios y/o servidores desarrollen buenas prácticas de gestión pública, solo así se conseguirá que haya un buen uso de los recursos financieros públicos.

A continuación, considera lo siguiente:

- Taller de identificación y priorización de problemas

Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes proceden a la identificación y priorización de los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados. Al respecto, es fundamental la priorización de problemas de acuerdo a las necesidades de la población, y conforme a los planes de desarrollo concertado, que garantice la efectividad del gasto público

– Evaluación técnica de proyectos

El equipo técnico debe seleccionar la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que determinan los impactos tanto regionales, locales, teniendo en cuenta el equilibrio presupuestal.

En este caso la evaluación del equipo técnico es presentados por el Presidente Regional o alcalde, quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización. Al respecto, los directivos deben llevar un buen control de los procesos, y desarrollar una revisión adecuada del proyecto. Por ello, es fundamental que estén en constante coordinación para que el presupuesto participativo se haga de acuerdo a los planes de desarrollo concertado.

– Taller de priorización de proyectos de inversión

En base a los proyectos presentados por el Presidente Regional o Alcalde, los Agentes Participantes proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller señalado; debido a eso es fundamental que haya una buena participación y coordinación efectiva de los sistemas administrativas.

Fase 3. Coordinación entre niveles de gobierno

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para la definición de acciones de intervención en el ámbito de sus competencias. Por tanto, la coordinación es fundamental para conseguir la eficiencia.

Fase 4. Formalización

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. A continuación, se considera lo siguiente:

- Inclusión de proyectos en el presupuesto institucional

Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que representan parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, y que deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda.

- Rendición de cuentas

La rendición de cuentas representa un mecanismo de transparencia. La rendición de cuentas debe desarrollarse cumpliendo las normas, acción que debe estar orientado a brindar servicios correcta para elevar el bienestar de la población.

2.2.1.3. Manejo del presupuesto participativo

Lo que se debe considerar para el manejo del presupuesto participativo, como cartera de proyecto, perfil de proyectos. La elaboración de perfiles y el manejo de la Cartera de Proyectos facilita a la autoridad local hacer el planteamiento de proyectos viables durante el proceso participativo y de esta manera llegar a acuerdos que se puedan ejecutar durante el ejercicio fiscal. (Chávez, 2017)

- Priorización de proyectos hacia funciones exclusivas, y desarrollo de actividades compartidas

La función general promover el desarrollo armónico, integral y sostenible de sus ámbitos jurisdiccionales es de los Gobiernos regionales y gobiernos locales; no obstante, muchas municipalidades no cuentan con los recursos financieros para realizar todas las inversiones que se requieren para el desarrollo local; por tal razón, los recursos de inversión en esos casos, deben orientarse prioritariamente a la realización de las funciones exclusivas que le asigna la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y buscar que otros actores desarrollen las acciones restantes. (Álvarez, 2015)

De otro lado, el *Proceso Participativo* debe promover el desarrollo de actividades conjuntas entre la municipalidad, otras entidades del Estado y sociedad civil, orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Por ello, los directivos municipales deben desarrollar una vigilancia de las diferentes fases, como: la preparación, concertación, coordinación y formalización. (Álvarez, 2015)

- Recursos destinados para el proceso del presupuesto participativo

Los niveles de recursos que los gobiernos regionales o locales considerarán, de manera referencial, como techos presupuestales, están

constituidos por los montos asignados en el año inmediato anterior (Chávez, 2017).

2.2.1.4. Articulación del presupuesto participativo

– Articulación horizontal o transversal del presupuesto participativo

Cuando los actores e instituciones que operan dentro de un mismo ámbito o circunscripción deben armonizar sus propuestas y acciones; esta articulación se manifiesta en los planes de desarrollo y en los presupuestos institucionales de cada ámbito territorial, todo ello debe tener en cuenta los directivos (Álvarez, 2010).

– Articulación vertical o longitudinal del presupuesto participativo

Permite relacionar a actores y entes públicos de los diversos niveles de gobierno para que se involucren en propuestas de acciones que necesitan de su participación conjunta ya sea para tratar un tema específico (salud por ejemplo) o para ver de manera integral los retos del desarrollo (Álvarez, 2010).

Los Gobiernos Locales, mediante políticas y planes locales, concordantes con las políticas y planes regionales y nacionales, deben orientar sus esfuerzos a la armonización de acciones concertadas, orientadas al desarrollo sostenible local (Álvarez, 2010).

Para la debida articulación del proceso participativo, de manera previa al desarrollo de los procesos a nivel local, el Gobierno Regional debe validar, actualizar o mejorar, la visión del desarrollo y objetivos estratégicos de la Región (Álvarez, 2010). De esta manera, los miembros directivos de los entes públicos deben desarrollar acciones conjuntas que se orienten al aprovechamiento de potencialidades o dar solución a problemas que individualmente los gobiernos subnacionales no estarían en condiciones de realizar, y buscan optimizar el gasto y mejorar la rentabilidad de la inversión, aprovechando las economías de escala y la integración de esfuerzos. (Chávez, 2017)

– Articulación del presupuesto participativo con los niveles de gobierno

El proceso del presupuesto participativo debe unirse de manera adecuada entre los diversos niveles de gobierno, de tal forma que su desarrollo asegure la retroalimentación de los procesos particulares, tanto del distrito a la provincia y de la provincia a la región, como a la inversa.

La coordinación de esfuerzos conjuntos del Gobierno Regional con los Gobiernos Locales, con los entes públicos del Gobierno Nacional y otras organizaciones que tengan presencia en el ámbito regional, permiten fortalecer el proceso; así como la sincronización de los plazos de ejecución de los procesos correspondientes. (Chávez, 2017)

2.2.1.5. Programación participativa del presupuesto participativo

La programación participativa del presupuesto participativo, considera las instancias de la Programación participativa, Concejo de Coordinación Regional, Concejo de Coordinación Local Provincial.

Al respecto, es fundamental referir que las autoridades deben desarrollar una buena programación participativa del presupuesto participativo, que incluye como base los planes de desarrollo concertado.

2.2.1.6 Principios del presupuesto participativo

Según Álvarez (2010), plantea los siguientes principios:

Los principios consideran la participación, igualdad, la transparencia, tolerancia, eficacia y eficacia, equidad y competitividad, así como corresponsabilidad y respeto a los acuerdos.

Trata cuando los gobiernos regionales y gobiernos locales deben fomentar el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus

planes de desarrollo concertados, así como en la vigilancia y fiscalización de la función de los recursos públicos. Por ello, los directivos y la sociedad deben tener una dinámica participación para conseguir los objetivos indicados en el presupuesto participativo.

2.2.1.7. Características del proceso del presupuesto participativo

De acuerdo a Chávez (2017) las características del proceso del presupuesto participativo, considera lo siguiente: participativo, racional, flexible, multianual, gradual, todo ello es fundamental para conseguir el éxito municipal

2.2.1.8. Finalidad del presupuesto participativo

Álvarez (2010), considera que es recoger los anhelos y necesidades de la sociedad y promover su ejecución mediante programas y proyectos prioritarios de modo que les permita conseguir los objetivos estratégicos de desarrollo humano integral y sostenible, así como optimizar, de forma adecuada el control del uso de los recursos; por lo que es indispensable que se fortalezca las organizaciones sociales de base para conseguir el desarrollo humano sostenible. Y fortalecer la gobernabilidad municipal y el desarrollo local, así como fomentar una mayor y mejor participación ciudadana y se democratice la toma de decisiones en el marco del plan de desarrollo concertado.

2.2.2 Administración financiera

2.2.2.1 Definición

De acuerdo a la Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112 (2003); según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual, la Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, de acuerdo a las normas, donde se promueve el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes.

La administración financiera del sector público agrupa las normas, principios y procedimientos que se utilizan por los sistemas que lo conforman y, mediante de ellos, por los entes públicos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

2.2.2.2 Administración financiera estatal

De acuerdo a la Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112 (2003); la Administración Financiera del Sector Público se caracteriza por que está representada por sistemas, con facultades y competencias que la presente Ley y demás normas específicas les da para el establecimiento de procedimientos y directivas indispensables para su funcionamiento y operatividad. Al respecto, es fundamental que servidores y/o funcionarios estén tomados en cuenta en aplicación de buenas prácticas de gestión pública.

2.2.2.3 Administración financiera pública : sistemas integrantes

Según la Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112 (2003), los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los sistemas nacionales de: Dirección Nacional del Presupuesto Público, Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público, Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público, de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

2.2.2.4 Administración financiera pública: Registro de información

Para Álvarez (2010), el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todos los entes públicos, a nivel nacional, regional y local y se efectúa mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación.

El SIAF-SP representa del medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores. En el Sistema Integrado de Administración Financiera se consigna el proceso de comprometido, devengado y girado. Por tal razón, los profesionales deben suficiente competencia profesional para un buen desempeño de gestión pública.

2.2.2.5 Ingresos del sector público

Según Álvarez (2010), son fondos públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del presupuesto del sector público. Se desagregan de acuerdo a los clasificadores de ingresos correspondientes.

2.2.2.6. Gastos del Sector Público

Los gastos del Estado están agrupados en gastos corrientes, Gastos de capital y servicio de la deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes. Los gastos que se orienta al mantenimiento u operación de los servicios. El gasto corriente que son los gastos que se destinan a mantener y operación de los servicios que presta el Estado. Asimismo, el gasto de capital son los gastos que se destinan al aumento de la producción o al aumento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado. Servicio de la deuda son los gastos que se destinan al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

2.2.3 Eficacia de la ejecución de los recursos públicos

2.2.3.1 Definición

La eficacia es el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia trata de la capacidad para conseguir lo que se proponen. Probablemente sea el concepto más exigido y con más tradición en el ámbito del buen hacer organizativo. En la acepción correcta, se trata de conseguir el objetivo sin reparar en los medios. Desde el punto de vista de la GpR, la eficacia es un requerimiento imprescindible pero insuficiente, dada la importancia que está adquiriendo la búsqueda de eficacia, o sea, la consideración por el costo.

Al respecto, la Constitución Política del Perú en su art. 77 indica que el presupuesto asigna de manera equitativa los recursos públicos; y que su programación y ejecución de la misma den respuesta a los criterios de eficacia y equidad, de necesidades sociales básicas y de descentralización; también en su art. 197 señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Un objetivo esencial en la administración pública es contar con un Estado, que tenga la capacidad de proveer de bienes y servicios, de forma eficaz, oportuna, eficiente y con criterio de Equidad, los Bienes y Servicios Públicos que necesita la población. Para conseguir este objetivo, se debe contar con el presupuesto como principal instrumento de programación financiera y económicamente que apunta al logro de las funciones del Estado de asignación, distribución y estabilización.

2.2.3.2 Ingresos municipales

Los ingresos se generan en la municipalidad son producto de todas las operaciones que se realizan en las áreas técnicas y administrativas de la misma; las cuales deben ser registradas contablemente; los ingresos de tesorería están determinados como la entrada de dinero (efectivo/ cheques, depósitos directos), que conforman el débito y los documentos varios que representan obligaciones de terceros hacia la municipalidad, como los créditos (Álvarez, 2015).

Los ingresos provienen de impuestos, tasas, contribuciones, ventas de bienes propiedad de la Municipalidad, transferencias recibidas del Gobierno Central u otros organismos, herencias, legados, subsidios, donaciones, multas, recargos y créditos o préstamos. Todos estos ingresos se clasifican en dos grandes grupos: Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital. Los Ingresos Corrientes son los que provienen de la actividad normal de la Municipalidad y no representan endeudamiento, ni disminución del Patrimonio (Álvarez, 2015). Al respecto, es necesario indicar que las autoridades y directivos municipales, deben promover el buen manejo de los recursos públicos, sólo así podrán prestar un buen servicio público en beneficio de la población.

Los ingresos municipales se caracterizan por los siguientes aspectos:

– **Recursos directamente recaudados**

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y son administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de propiedad, venta de bienes, tasas, y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Asimismo, corresponde a la subdivisión en dos grupos: Ingresos Tributarios, por ejemplo, los impuestos, tasas por servicios y otros derechos. ingresos no tributarios: multas, recargos, recuperaciones de cuentas morosas y otros ingresos corrientes (Álvarez, 2015). Al respecto, la población de las diferentes comunidades deben proteger los fondos públicos, solo así los directivos, funcionarios y servidores de los entes municipales, cumplirán probablemente cabalmente con el cuidado de los fondos públicos, ya que toman en cuenta que están siendo vigilados.

– **Ingresos de capital**

Proviene de las transferencias que recibe del Gobierno Central o de otros organismos, de la venta de bienes propiedad de la Municipalidad, Contribución por Mejoras, por la colocación de bonos; de la contratación de préstamos, de las herencias, legados y donaciones, etc. Es importante poder diferenciar cuales son los ingresos corrientes y cuales los de capital porque entre las disposiciones que debe seguir en la ejecución del presupuesto, se establece que los gastos de funcionamiento no podrán exceder de lo establecido en el artículo 98, inciso No. 6 de la Ley de Municipalidades. (Álvarez, 2010)

– **Ingresos tributarios**

Según Álvarez (2015), las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes: Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II. Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, en el marco de los límites establecidos por el Título III. Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas establecidas en el Título IV. Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal. Ley de Tributación Municipal – Impuesto Predial (texto único ordenado de La Ley 776, de Tributación Municipal Art. 3). Al respecto, en la población, las autoridades, municipales deben promover una cultura tributaria, debido a que, a veces los pobladores no cumplen en pagar sus tributos, ya que se sienten descontentos, porque asumen que las autoridades no cumplen con brindar adecuados servicios.

– **Ingresos no tributarios**

Agrupar, las multas, recargos, recuperaciones de cuentas morosas y otros ingresos corrientes (Manual de Procedimiento Operativo de Tesorería, s/f, p. 14). Al respecto, en la población, las autoridades, municipales deben

promover la captación también con ingresos no tributarios, que garantice sus actividades como tal la municipalidad de brindar adecuados servicios.

2.2.3.3 Transferencias a gobiernos locales

Los ingresos por Transferencias agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de entes públicos, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos (Ley 28411, Subcapítulo II Fondos Públicos Artículo 11.- Estructura de los Fondos Públicos, p. 6). Las transferencias a gobierno local comprenden:

De acuerdo a Inicam (2006), comprende las transferencias de fondos y las Asignaciones Financieras que de acuerdo a Ley son autorizadas por la DNTP.

Las transferencias mediante el abono en cuentas bancarias que actualmente realiza la DNTP son a favor de las Municipalidades por concepto del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.

Las Asignaciones Financieras, que constituyen los montos límites de ejecución autorizados por la DNTP con cargo a los fondos públicos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, se autorizan por las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Determinados, Rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Regional y de los Gobiernos Locales. Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Locales. Donaciones y Transferencias referidas al Apoyo Presupuestario favor del Estado Peruano. Al respecto, las autoridades municipales deben controlar de manera permanente el uso de los recursos públicos; mas aun con el proceso del presupuesto participativo, lo que conllevará al éxito presupuestal.

– Recursos ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios. Al respecto, en la población, las autoridades, municipales deben utilizar los recursos ordinarios transparentemente, para conseguir los objetivos del ente organizacional, solo así se logrará brindar un buen servicio.

– **Fondo de compensación municipal**

Corresponden a las transferencias por la recaudación neta del impuesto de promoción municipal, del impuesto al rodaje y del impuesto a las embarcaciones de recreo de acuerdo a lo señalado por la ley de tributación municipal –Decreto Legislativo 776 y modificatorias. La distribución se encuentra normada por disposición legal expresa. Al respecto, en la población, las autoridades, municipales deben desarrollar un buen control interno del manejo del fondo de compensación municipal, para que pueda desarrollar sus actividades y proyectos que implique posteriormente brindar un buen servicio a la población.

– **Donaciones y transferencias canon minero**

Son las Transferencias por el Canon Minero que pertenecen a la Participación de la que gozan los gobiernos locales y regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la Explotación de Recursos Minerales, Metálicos y no Metálicos. Está constituido por el 50 % del Impuesto a la renta que obtiene el Estado y que pagan los Titulares de la Actividad Minera por el Aprovechamiento de los Recursos Minerales, Metálicos y no Metálicos. La distribución se encuentra regulada por Ley (Sistema de Gestión Presupuestal, Clasificador de Ingresos 2015).

Asimismo, cabe enfatizar que el Canon y Sobre canon, son las transferencias por los ingresos provenientes de la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el estado por la explotación económica de los recursos naturales. La distribución se encuentra regulada por leyes expresas.

– **Regalías mineras**

Son las transferencias por regalías mineras que corresponden a la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

– **Canon hidro energético**

Son las transferencias por el canon hidroenergético que corresponden a la participación de la que gozan los gobiernos regionales y locales sobre los ingresos y rentas conseguidas obtenidos por el Estado por la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica. El canon hidroenergético está conformado por el 50 % del impuesto a la renta que pagan las empresas concesionarias de generación de energía eléctrica que utilicen el recurso hídrico. La distribución se encuentra regulada por ley. (Sistema de Gestión Presupuestal, Clasificador de Ingresos 2015).

2.2.3.4 Ejecución del ingreso y gasto del sector público

Según Álvarez (2010), la Ejecución del ingreso comprende las etapas de la estimación, determinación y percepción.

- La estimación; consiste en el cálculo o proyección de los niveles de ingresos que por todo concepto se espera alcanzar.

- La determinación; es la identificación del concepto, oportunidad y otros elementos relativos a la realización del ingreso.
- La percepción; es la recaudación, captación u obtención de los fondos públicos.

2.2.3.5 Ejecución de gasto del sector público

De acuerdo a Chávez (2017), la ejecución del gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago. Con respecto al compromiso; es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas. Asimismo, el devengado; es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago. Y el pago; es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

Al respecto, las autoridades municipales deben velar por el estricto cumplimiento de las normas y la total transparencia de la ejecución del gasto, priorizando crucialmente las necesidades de la población de acuerdo a las políticas nacionales, y de esta manera la población se vea beneficiada socialmente, y tengan una calidad de vida mejor y consecuente desarrollo humano, con los servicios prestados por la municipalidad.

2.2.4 Las municipalidades distritales

2.2.4.1 Definición

Los Gobiernos Locales Según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Las municipalidades, deben desarrollar las funciones la organización, reglamentación y en su caso la administración de los servicios públicos de su

responsabilidad como: la planificación del desarrollo urbano y rural y ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población de nuestro país. Para ejecutar sus funciones requiere de presupuesto, y por tanto, debe contar con personal con ética, para que cumplan con ejecutar el presupuesto de manera adecuada y transparente (Nueva Ley Orgánica de Municipalidades “Ley N° 27972”, 2010).

2.2.5 Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

2.2.5.1 Visión y misión

Visión

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (MDCGAL) como organismo local promotor del desarrollo de su ámbito tiene como visión el desarrollo integral sostenible, todo ello a través de un modelo urbanístico, productivo, turístico y económico planificado con instituciones competitivas y una población capacitada, educada e identificada con su distrito.

Misión

Nuestra misión como institución edil es promover e impulsar el desarrollo socio económico y bienestar de la población albarracina con la presentación de servicios administrativos, impulsando proyectos de infraestructura básica y de apoyo a la producción de autoconsumo; mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la participación de la inversión privada.

2.2.5.2 Subgerencia de presupuesto

La Sub Gerencia de Presupuesto es la unidad orgánica de Asesoramiento de Tercer nivel organizacional, encargada de realizar las acciones concernientes a la formulación, programación, control del presupuesto institucional; su órgano rector es la Dirección General de Presupuesto Público (ROF, Art. 75, 2019).

2.2.5.3 Funciones específicas de la Subgerencia de presupuesto

A continuación, algunas funciones específicas de la Subgerencia de presupuesto, según el art. 76 (2019):

- Desarrollo de la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y el control del gasto del presupuesto municipal de conformidad con la normativa emitida por el MEF, así como las establecidas en las políticas y objetivos de la MDCGAL.
- Consideración de los resultados de la evaluación presupuestal anual para fines de la programación y formulación presupuestal multianual.
- Elaboración y visación de los estados presupuestarios de la municipalidad para su trámite ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y los órganos de control, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realización y el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria que se requieran para el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los planes institucionales.
- Programación y organización, dirección, y monitoreo y articulación de la ejecución presupuestaria, dirigir, monitorear y articular la ejecución presupuestaria, en función a las metas previstas en el Plan Operativo Institucional, proponiendo las modificaciones necesarias, sustentando las políticas y acciones con opinión de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, para una adecuada utilización de los recursos municipales.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Concertación

Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. (Bardonio, 2018)

Coordinación entre niveles de gobierno

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los Respectivos ámbitos jurisdiccionales. (González, 2019)

Eficacia

Implica alcanzar los objetivos sin priorizar el minimizar los egresos. (Acuña, 2005)

Efectividad

La efectividad es la capacidad de conseguir el resultado que se busca. Quien es efectivo, por lo tanto, obtiene el efecto deseado. (Alvarado, 2006)

Eficacia de la ejecución de los recursos públicos

Es el uso de los recursos públicos que posee o recauda los entes públicos, en este caso gobiernos locales o municipalidades, como los recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, fondos de compensación municipal, etc., en el menor tiempo posible y con la menor utilización de recursos. (Alvarado, 2006)

Formalización

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. (Álvarez, 2015)

Gestión

El término gestión es utilizado para referirse al conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. (Chávez, 2017)

Proceso del presupuesto participativo

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2019), es una agrupación de operaciones o actividades, como la preparación, concertación y **formalización**, como instrumento de política y de gestión, donde se da la participación de autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, quienes determinan de manera conjunta, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales deben desarrollarse acorde con la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Presupuesto

Son los recursos que la unidad ejecutora considera que utilizará para la ejecución de los proyectos y actividades. (Aguilar, 2019)

Participación

Participación es la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva. (Alvarado, 2006)

Preparación

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y Capacitación de los agentes participantes. (Chávez, 2017)

Programación

Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos. (Álvarez, 2015)

Participación ciudadana

La participación ciudadana es un concepto relacionado con la democracia participativa. Se trata la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida esta como algo de lo que todos formamos parte. (León, 2017)

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil. (Álvarez, 2010)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Tipo de investigación

De acuerdo a Ramírez (2016) sostiene que:

la investigación explicativa o causal, se explica las causas, la razón de ser, de los hechos, fenómenos. Aquí se analizan causas y efectos de la relación que existe entre variables para dar cuenta del porqué del fenómeno. Estudia como una o más variables influyen en otra variable donde se trata de confirmar o desaprobar las relaciones hipotéticas.

Las explicaciones científicas implican la idea de causalidad, donde una variable independiente produce un cambio en la variable dependiente. Pero hay varias interpretaciones de esta relación de esta relación, el sentido común señala una relación entre las variables X e Y; implican que si cambia X cambiará Y. (p. 179)

3.1.2 Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental, puesto que ninguna variable será alterada; y de corte transversal, dado que la información se recabará en un momento en el tiempo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Asimismo, es longitudinal porque se analizó las variables a través del tiempo.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

La población estuvo constituida por 40 servidores y/o funcionarios de las áreas operativas que se encuentran relacionadas con el presupuesto participativo y la ejecución de los recursos públicos, siendo las siguientes áreas:

Tabla 1

Determinación de la población

Áreas operativas	N°
Sub Gerencia de Presupuesto	6
Sub Gerencia de Logística	7
Sub Gerencia de Recursos Humanos	5
Sub Gerencia de Contabilidad	5
Sub Gerencia de Tesorería	8
Gerencia de Administración Tributaria	6
Gerencia de Ejecución de Inversiones	3
Total	40

Fuente: Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa (2019)

Asimismo, fueron los registros de la ejecución de los recursos públicos que se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo un total 48 registros, es decir, 12 registros por cuatro años, del 2015 al 2018.

3.2.2 Muestra

La muestra fue censal, es decir, los 40 servidores y/o funcionarios de las áreas operativas que se encuentran relacionadas con el presupuesto participativo y la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable independiente: Proceso de presupuesto participativo

Variable dependiente: Eficacia de la ejecución de los recursos públicos

Caracterización de las variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
Proceso del Presupuesto Participativo	Fase de Preparación en el proceso participativo	Comunicación
		Sensibilización
	Fase de Concertación en el proceso participativo	Convocatoria
		Identificación y registros de los agentes participantes
		Capacitación de los agentes participantes
Fase de coordinación en el proceso participativo	Desarrollo de talleres de trabajo	
	Formulación de acuerdos y compromisos	
Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	Fase de Formalización en el proceso participativo	Articulación de políticas y proyectos GR
		Articulación de políticas y proyectos GD
	Ejecución Presupuestal de Ingresos	Coordinación para la inclusión de PIP en el PIA
		Rendición de cuentas
		Nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal
Ejecución Presupuestal de Gastos	Ejecución Presupuestal de Gastos	Nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales
		Nivel de ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados
	Ejecución Presupuestal en y Proyectos	Nivel de ejecución de ingresos de donaciones y transferencias
		Nivel de ejecución de ingresos Canon y Regalías Mineras y Otros (18)
		Ejecución del gasto de recursos ordinarios
Ejecución Presupuestal en y Proyectos	Ejecución Presupuestal en y Proyectos	El nivel de ejecución de gastos del fondo de compensación municipal
		nivel de ejecución de gastos de impuestos municipales
Ejecución Presupuestal en y Proyectos	Ejecución Presupuestal en y Proyectos	nivel de ejecución de gastos de recursos directamente recaudados
		nivel de ejecución de gastos de donaciones y transferencias
Ejecución Presupuestal en y Proyectos	Ejecución Presupuestal en y Proyectos	nivel de ejecución de gastos Canon y Regalías Mineras y Otros (18)
		Nivel de ejecución de gastos en actividades
Ejecución Presupuestal en y Proyectos	Ejecución Presupuestal en y Proyectos	Nivel de ejecución de gastos en proyectos

Definición operacional de las variables

Proceso de presupuesto participativo

El proceso del presupuesto participativo se evalúa a través de la fase de preparación, concertación, coordinación entre niveles de gobierno, y la formalización.

Eficacia de la ejecución de los recursos públicos

Se evalúa a través de la eficacia de la ejecución de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados

Escala

Nivel de medición ordinal

Variable	Dimensiones	Indicadores
Proceso del Presupuesto Participativo	Fase de Preparación en el proceso participativo	Comunicación Sensibilización Convocatoria Identificación y registros de los agentes participantes Capacitación de los agentes participantes
	Fase de Concertación en el proceso participativo	Desarrollo de talleres de trabajo Formulación de acuerdos y compromisos
	Fase de coordinación en el proceso participativo	Articulación de políticas y proyectos GR Articulación de políticas y proyectos GD
	Fase de Formalización en el proceso participativo	Coordinación para la inclusión de PIP en el PIA Rendición de cuentas
Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	Ejecución Presupuestal de Ingresos	Nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal Nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales Nivel de ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados

	Nivel de ejecución de ingresos de donaciones y transferencias
	Nivel de ejecución de ingresos Canon y Regalías Mineras y Otros (18)
Ejecución Presupuestal de Gastos	Ejecución del gasto de recursos ordinarios El nivel de ejecución de gastos del fondo de compensación municipal nivel de ejecución de gastos de impuestos municipales nivel de ejecución de gastos de recursos directamente recaudados
	nivel de ejecución de gastos de donaciones y transferencias nivel de ejecución de gastos Canon y Regalías Mineras y Otros (18)
Ejecución Presupuestal en Actividades y Proyectos	Nivel de ejecución de gastos en actividades Nivel de ejecución de gastos en proyectos

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Encuesta

En el presente estudio se utilizó la encuesta dirigida a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas que se encuentran relacionadas para evaluar el proceso del presupuesto participativo y la ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Análisis documental

Se utilizó la técnica de la encuesta y el análisis documental, para evaluar el proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Se utilizó el cuestionario y la guía de análisis documental para evaluar el proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Guía de análisis documental

Se utilizó la técnica de la guía de análisis documental para evaluar el proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

– Ficha técnica del Cuestionario Proceso del presupuesto participativo

Nro.	Elementos	Descripción
1	Título	Cuestionario: Proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018.
2	Autor	Bach. Roger Eduardo Choque Salcedo
4	Objetivo	Medir el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018.
5	Fecha de construcción	2019

6	Versión	Español
7	Administración	Colectiva y/o individual
8	Duración	30 a 40 minutos
9	Escala de medición	Tipo Likert

Ficha técnica del Cuestionario Eficacia de la ejecución de los recursos públicos

Nro.	Elementos	Descripción
1	Título	Cuestionario: Eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018.
2	Autor	Bach. Roger Eduardo Choque Salcedo
4	Objetivo	Medir la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018
5	Fecha de construcción	2019
6	Versión	Español
7	Administración	Colectiva y/o individual
8	Duración	30 a 40 minutos
9	Escala de medición	Tipo Likert

Confiabilidad del instrumento

De acuerdo con Hernández *et al.* (2014), es el nivel de precisión de la medida, en el sentido de que si se aplica en repetidas ocasiones el instrumento al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados.

La confiabilidad del instrumento se hizo a través del método de consistencia interna Alfa Crombach, cuya valoración fluctúa entre 0 y 1. Al

respecto, se obtuvo una muestra piloto, la cual se aplicó a los servidores de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

En lo referente a la validez, se utilizó la validez de contenido, es decir, a través de la validación de expertos, en este caso dos expertos, a quienes se les entregó la operacionalización de variables y los respectivos instrumentos.

En segundo lugar, una vez concluido la validación de los instrumentos se procedió a obtener la confiabilidad, a través, del método de consistencia Alfa Cronbach, a través de una prueba piloto con la aplicación del cuestionario a las servidores y funcionarios que tienen relación con el proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, obteniéndose un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,022 y 0,021 respectivamente.

3.5 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

En la investigación, se hizo uso del programa estadístico IBM SPSS Statistics Versión 23, el cual contiene diversas herramientas donde se hizo en primer lugar, el *Alfa de Cronbach* para determinar el grado de confiabilidad de los instrumentos. Luego, mediante la estadística descriptiva, se obtuvo las tablas de frecuencia, de acuerdo a las variables, dimensiones e indicadores que se haya formulado en los instrumentos correspondientes para poder analizar e interpretar los resultados. Además, se hizo uso de la estadística inferencial, para la comprobación de hipótesis.

CAPÍTULO IV

MARCO FILOSÓFICO

El presente estudio, se desarrolla dentro del paradigma positivista, porque determina la realidad objetiva, es decir, de la naturaleza, la realidad no cambia por las observaciones y mediciones realizadas. El método de investigación, considera describir, explicar, comprobar las variables de estudio como: el proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna.

En cuanto a la posición personal del investigador es neutral; el investigador deja de lado sus principios y valores y creencias. La posición del investigador es imparcial, intento asegurar procedimientos rigurosos y objetivos de recolección y análisis de los datos, así como evitar que sus sesgos y tendencias influyan en los resultados.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción del trabajo de campo

- En primer lugar, se coordinó con la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en una entrevista con el alcalde, para la autorización de la aplicación del cuestionario dirigido a 30 trabajadores (prueba piloto) de la referida municipalidad para obtener la confiabilidad, y posteriormente, someterlo a juicio de expertos (validez de contenido).
- En segundo lugar, se desarrolló el trabajo de campo a la muestra total, es decir, los 40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Para ello antes de la aplicación se les hizo una explicación de las variables de estudio, y lo más importante cuál era el objetivo del estudio, incidiendo que era estrictamente para fines académicos.
- En tercer lugar, se desarrolló el análisis minucioso del llenado de los cuestionarios para verificar que todas las respuestas hayan sido respondidas, caso contrario, prescindir y reemplazar por otro cuestionario.
- En cuarto lugar, se tabularon los datos de los cuestionarios en el software estadístico SPSS V.23, en primera instancia, las respuestas correspondientes a la variable “Proceso del presupuesto participativo”, en segunda instancia, las respuestas de la variable “Eficacia de la ejecución de los recursos públicos”.

- En quinto lugar, se elaboraron figuras y tablas, que muestran los resultados de la información recogida.
- En sexto lugar, se realizó el análisis e interpretación de cada tabla, que representa a cada una de las preguntas de escala Likert, que fueron formuladas.

5.2. Análisis estadístico de las variables

- Proceso del presupuesto participativo

Tabla 2

Proceso del presupuesto participativo

Categoría	Nº	%
Inadecuado	11	27,5
Regular	25	62,5
Adecuado	4	10,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 27,5 % señalaron que fue inadecuado el proceso del presupuesto participativo; el 62,5 % indicaron que fue regular y el 10 % manifestaron que fue adecuado. (Tabla 2)

Por consiguiente, el 62,5 % de los encuestados consideran que el proceso del presupuesto participativo se encuentra en un nivel regular, reflejado en la fase de preparación, fase de concertación, fase de coordinación y la fase de formalización.

– Dimensión: fase de preparación

Tabla 3

Fase de preparación

Categoría	Nº	%
Inadecuado	10	25,0
Regular	24	60,0
Adecuado	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 25,0 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la fase de preparación; el 60 % indicaron que fue regular y el 15 % manifestaron que fue adecuado. Es decir , el 60 % de los encuestados consideran que la fase de preparación se encuentra en un nivel regular, en lo referente sobretodo a la comunicación y convocatorial. (Tabla 3)

Tabla 4
Comunicación

Categoría	N°	%
Inadecuado	12	30,0
Regular	23	57,5
Adecuado	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la comunicación; el 57,5 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue adecuado. Por consiguiente, el 57,5 % de los encuestados consideran que la comunicación se encuentra es regular, debido a que los directivos no tienen suficiente habilidades comunicativas. (Tabla 4)

Tabla 5*Sensibilización*

Categoría	Nº	%
Inadecuado	10	25,0
Regular	27	67,5
Adecuado	3	7,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 25,0 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la sensibilización; el 67,5 % indicaron que fue regular y el 7,5 % manifestaron que fue adecuado. Por consiguiente, el 67,5 % de los encuestados consideran que la sensibilización del proceso participativo es regular, ya que tal vez las autoridades municipales no han priorizado probablemente recursos financieros para desarrollar programas de sensibilización permanente. (Tabla 5)

Tabla 6

Convocatoria

Categoría	N°	%
Inadecuado	12	30,0
Regular	22	55,0
Adecuado	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 30% señalaron que fue inadecuado la convocatoria; el 55 % indicaron que fue regular y el 15 % manifestaron que fue adecuado. Por consiguiente, el 55 % de los encuestados consideran que la convocatoria del proceso participativo se presenta de manera regular, por lo que es evidente que las autoridades municipales no demuestran competencias suficientes para desarrollar una efectiva convocatoria. (Tabla 6)

Tabla 7*Identificación y registros de los agentes participantes*

Categoría	Nº	%
Inadecuado	11	27,5
Regular	24	60,0
Adecuado	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 21 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la Identificación y registros de los agentes participantes; el 60 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue adecuado. En conclusión, el 60 % de los encuestados consideran que la Identificación y registros de los agentes participantes, se encuentra en un nivel regular, quizá porque no ha habido suficiente coordinación para conseguir los objetivos del presupuesto participativo. (Tabla7)

Tabla 8*Capacitación de los agentes participantes*

Categoría	N°	%
Inadecuado	9	22,5
Regular	27	67,5
Adecuado	4	10,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 22,5 % señalaron que fue inadecuado la capacitación de los agentes participantes; el 67,5 % indicaron que fue regular y el 10 % manifestaron que fue adecuado. Por consiguiente, el 67,5 % de los encuestados consideran la capacitación de los agentes participantes es regular, quizá sea porque no cuentan suficiente presupuesto para desarrollar capacitaciones permanentes.

Tabla 9*Fase de concertación*

Categoría	Nº	%
Inadecuado	10	25,0
Regular	25	62,5
Adecuado	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 25,0 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la fase de concertación; el 62,5 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue adecuado. El 62,5 % de los encuestados consideran que la fase de concertación que se desarrolla de manera regular, debido a que no desarrollan de manera óptima los talleres de trabajo, así como la formulación de acuerdos y compromisos. (Tabla 9)

Tabla 10*Desarrollo de talleres de trabajo*

Categoría	N°	%
Inadecuado	12	30,0
Regular	22	55,0
Adecuado	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 30 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado el desarrollo de talleres de trabajo; el 55 % indicaron que fue regular y el 15 % manifestaron que fue adecuado. El 55,5 % de los encuestados consideran el desarrollo de talleres de trabajo, debido a que no hay coordinación suficiente. (Tabla 10)

Tabla 11*Formulación de acuerdos y compromisos*

Categoría	Nº	%
Inadecuado	13	32,5
Regular	24	60,0
Adecuado	3	7,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 32,5 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la formulación de acuerdos y compromisos; el 60 % indicaron que fue regular y el 7,5 % manifestaron que fue adecuado. Por consiguiente, el 60 % de los encuestados consideran el acuerdo formulación de acuerdos y compromisos, debido a que existe en ocasiones discrepancias de la priorización de proyectos. (Tabla 11)

– **Dimensión:** fase de coordinación

Tabla 12

Fase de coordinación

Categoría	N°	%
Inadecuado	12	30,0
Regular	21	52,5
Adecuado	7	17,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 30,0 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 30% señalaron que fue inadecuado la fase de coordinación; el 52,5 % indicaron que fue regular y el 17,5 % manifestaron que fue adecuado. El 52,5 % de los encuestados consideran que la fase de coordinación es regular, en lo referente a la articulación de políticas y proyectos. (Tabla 12)

Tabla 13*Articulación de políticas y proyectos GR*

Categoría	Nº	%
Inadecuado	10	25,0
Regular	26	65,0
Adecuado	4	10,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 25 % señalaron que fue inadecuado la articulación de políticas y proyectos GR; el 65 % indicaron que fue regular y el 10% manifestaron que fue adecuado. El 62,5 % de los encuestados consideran la articulación de políticas y proyectos, probablemente sea porque no toman en cuenta en gran medida los planes de desarrollo regional. (Tabla 13)

Tabla 14*Articulación de políticas y proyectos GD*

Categoría	Nº	%
Inadecuado	11	27,5
Regular	23	57,5
Adecuado	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 27,5 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la articulación de políticas y proyectos GD; el 57,5 % indicaron que fue regular y el 15 % manifestaron que fue adecuado. El 57,5 de los encuestados consideran que la articulación de políticas y proyectos se encuentra en regular, debido a que los proyectos no están acorde cabalmente a la políticas pública a nivel regional y local. (Tabla 14)

– **Dimensión:** fase de formalización

Tabla 15

Fase de formalización

Categoría	N°	%
Inadecuado	10	25,0
Regular	26	65,0
Adecuado	4	10,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 25,0 % de servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la fase de formalización; el 65 % indicaron que fue regular y el 10 % manifestaron que fue adecuado. El 65 % de los encuestados consideran que la fase de formalización considera que se encuentra en un nivel regular, debido a la coordinación para la inclusión del PIP en el PIA, así como la rendición de cuentas. (Tabla 15)

Tabla 16*Coordinación para la inclusión de PIP en el PIA*

Categoría	N°	%
Inadecuado	12	30,0
Regular	24	60,0
Adecuado	4	10,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 30 % señalaron que fue inadecuado la coordinación para la inclusión de PIP en el PIA; el 60 % indicaron que fue regular y el 10 % manifestaron que fue adecuado. El 60 % de los encuestados consideran que la coordinación para la inclusión de PIP en el PIA se encuentra en un nivel regular, debido a que quizá tanto los directivos de la entidad municipal y los representantes de los grupos sociales no coinciden en proyectos de acuerdo a los planes estratégicos correspondientes. (Tabla 16)

Tabla 17*Rendición de cuentas*

Categoría	N°	%
Inadecuado	12	30,0
Regular	22	55,0
Adecuado	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 30 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue inadecuado la rendición de cuentas; el 55 % indicaron que fue regular y el 15 % manifestaron que fue adecuado. Por consiguiente, el 55 % de los encuestados consideran que la rendición de cuentas se encuentra en un nivel regular, probablemente rinden cuentas las autoridades, funcionarios, y servidores públicos, pero no lo hacen de manera eficiente. (Tabla 17)

5.2.1.1 Análisis estadístico resumen variable independiente: proceso del presupuesto participativo

Tabla 18

Proceso de presupuesto participativo

Categoría	Inadecuado	Regular	Adecuado	Total
	%			
Fase de preparación	25,00	60,00	15,00	100,00
Fase de concertación	25,00	62,50	12,50	100,00
Fase de coordinación	30,00	52,50	17,50	100,00
Fase de formalización	25,00	65,00	10,00	100,00

Fuente: cuestionario

Interpretación

Se concluye que en la variable proceso de presupuesto participativo, presenta las dimensiones con alto porcentaje en la categoría regular, de acuerdo a lo siguiente: fase de preparación (60 %), fase de concertación (62,5 %), fase coordinación (52,5 %) y fase de formalización (65 %), lo que hace notar que en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa desarrollan un regular proceso del presupuesto participativo. (Tabla 18)

5.2.2 Análisis de la variable dependiente: eficacia de la ejecución de los recursos públicos

Tabla 19

Eficacia de la ejecución de los recursos públicos

Categoría	N°	%
Bajo	12	30,0
Regular	23	57,5
Alto	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 30 % de de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 30,0 % señalaron que fue bajo la eficacia de la ejecución de los recursos públicos; el 57,5 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue alto. El 57,5 % de los encuestados consideran que la eficacia de la ejecución de los recursos públicos se encuentra en un nivel regular, en cuanto a la eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos, así como la eficacia de la ejecución presupuestal de gastos. (Tabla 19)

– **Dimensión:** eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos

Tabla 20

Eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos

Categoría	Nº	%
Bajo	11	27,5
Regular	25	62,5
Alto	4	10,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 27,5 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue bajo la eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos; el 62,5 % indicaron que fue regular y el 10 % manifestaron que fue alto. Para concluir, el 62,5 % de los encuestados consideran que la eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos, en lo referente al nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal, el nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales, recursos directamente recaudados, ingresos de donaciones y transferencias, entre otros. (Tabla 20)

Tabla 21

Nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal

Categoría	Nº	%
Bajo	10	25,0
Regular	24	60,0
Alto	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal; el 60 % indicaron que fue regular y el 15 % manifestaron que fue alto. El 60 % de los encuestados consideran que el nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal se encuentra en un nivel regular, debido a la toma de decisiones de manera regular. (Tabla 21)

Tabla 22*Nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales*

Categoría	Nº	%
Bajo	13	32,5
Regular	22	55,0
Alto	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 32,5 % señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales; el 55 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue alto. El 55 % de los encuestados consideran el nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales se encuentra de manera regular, debido a que no han priorizado bien los proyectos en beneficio de los que más necesitan. (Tabla 22)

Tabla 23

Nivel de ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados

Categoría	Nº	%
Bajo	11	27,5
Regular	23	57,5
Alto	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 27,5 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue bajo El nivel de ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados; el 57,5 % indicaron que fue regular y el 15 % manifestaron que fue alto. Por consiguiente, el 57,5 % de los encuestados consideran el nivel de ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados se encuentra en un nivel regular, debido a que en ocasiones no hay una estricta de coordinación entre los diferentes sistemas administrativos para que fluya la ejecución de los ingresos indicados. (Tabla 23)

Tabla 24

Nivel de ejecución de ingresos de donaciones y transferencias

Categoría	Nº	%
Bajo	12	30,0
Regular	24	60,0
Alto	4	10,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 30 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de ingresos de donaciones y transferencias; el 60 % indicaron que fue regular y el 10 % manifestaron que fue alto. El 60 % de los encuestados consideran que la ejecución de ingresos y donaciones y transferencias se encuentra en un nivel regular, probablemente no han hecho un seguimiento y monitoreo al respecto. (Tabla 24)

Tabla 25

Nivel de ejecución de ingresos canon y regalías mineras y otros

Categoría	Nº	%
Bajo	13	32,5
Regular	22	55,0
Alto	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 32,5 % señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de ingresos canon y regalías mineras y otros (18); el 55,0 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue alto. El 55 % de los encuestados consideran que el nivel de ejecución de ingresos canon y regalías mineras se encuentra en un nivel regular. (Tabla 25)

– **Dimensión:** eficacia de la ejecución presupuestal de gastos

Tabla 26

Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos

Categoría	Nº	%
Bajo	10	25,0
Regular	25	62,5
Alto	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 25 % señalaron que fue bajo la eficacia de la ejecución presupuestal de gastos; el 62,5% indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue alto. El 62,5 % de los encuestados consideran que la eficacia de la ejecución presupuestal de gastos se encuentra en un nivel regular, debido a que los responsables de la ejecución presupuestal no han hecho una dirección adecuada de la ejecución presupuestal. (Tabla 26)

Tabla 27*Ejecución del gasto de recursos ordinarios*

Categoría	N°	%
Bajo	11	27,5
Regular	23	57,5
Alto	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 27,5 % señalaron que fue bajo la ejecución del gasto de recursos ordinarios; el 57,5 % indicaron que fue regular y el 15 % manifestaron que fue alto. El 57,5 % de los encuestados consideran que la ejecución del gasto de recursos ordinarios es regular, debido a que no haya una coordinación permanente de los sistemas administrativos. (Tabla 27)

Tabla 28

El nivel de ejecución de gastos del fondo de compensación municipal

Categoría	Nº	%
Bajo	12	30,0
Regular	24	60,0
Alto	4	10,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 30 % señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de gastos del fondo de compensación municipal; el 60 % indicaron que fue regular y el 10 % manifestaron que fue alto. El 60 % de los encuestados consideran que es regular la ejecución de gasto del fondo de compensación municipal, probablemente sea porque no han priorizados de manera adecuada de las actividades. (Tabla 28)

Tabla 29

El nivel de ejecución de gastos de impuestos municipales

Categoría	Nº	%
Bajo	13	32,5
Regular	22	55,0
Alto	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 32,5 % señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de gastos de impuestos municipales; el 55 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue alto. El 55 % de los encuestados consideran que el nivel de ejecución de gastos de impuestos municipales es regular en un 55 %, debido a que no lo priorizado no está en total acuerdo con los representantes de los grupos sociales. (Tabla 29)

Tabla 30

El nivel de ejecución de gastos de recursos directamente recaudados

Categoría	N°	%
Bajo	11	27,5
Regular	26	65,0
Alto	3	7,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 27,5 % señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de gastos de recursos directamente recaudados; el 65 % indicaron que fue regular y el 7,5 % manifestaron que fue alto. El 65 % de los encuestados consideran que el nivel de ejecución de gastos de recursos directamente recaudados es regular, debido a que no han hecho posiblemente un control permanente. (Tabla 30)

Tabla 31

El nivel de ejecución de gastos de donaciones y transferencias

Categoría	N°	%
Bajo	12	30,0
Regular	25	62,5
Alto	3	7,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 30 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 30 % señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de gastos de donaciones y transferencias; el 62,5% indicaron que fue regular y el 7,5 % manifestaron que fue alto. El 62,5 % de los encuestados consideran que el nivel de ejecución de gastos de donaciones y transferencias, debido a que no han coordinado de forma permanente. (Tabla 31)

Tabla 32

El nivel de ejecución de gastos canon y regalías mineras y otros

Categoría	N°	%
Bajo	11	27,5
Regular	24	60,0
Alto	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 27,5 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de gastos canon y regalías mineras y otros (18); el 60 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue alto. El 60 % de los encuestados consideran que el nivel de ejecución de gastos canon y regalías mineras y otros (18) es regular, posiblemente sea porque no han tomados las decisiones acertadas en beneficio de la población. (Tabla 32)

Tabla 33

Eficacia de la ejecución presupuestal en actividades y proyectos

Categoría	N°	%
Bajo	11	27,5
Regular	23	57,5
Alto	6	15,0
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 30 % señalaron que fue bajo la eficacia de la ejecución presupuestal en actividades y proyectos; el 57,5 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue alto. El 62,5 % de los encuestados consideran que la eficacia de la ejecución presupuestal en actividades y proyectos, debido a que no han priorizado los proyectos de manera correcta. (Tabla 33)

Tabla 34*Nivel de ejecución de gastos en actividades*

Categoría	N°	%
Bajo	13	32,5
Regular	24	60,0
Alto	3	7,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

De la encuesta realizada a los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el 32,5 % señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de gastos en actividades; el 60 % indicaron que fue regular y el 7,5 % manifestaron que fue alto. De estos resultados se puede concluir, por consiguiente, el 60 % de los encuestados consideran que el nivel de ejecución de gastos en actividades se encuentra en un nivel regular, debido a que no se ha hecho un buen seguimiento de la ejecución de los referidos a la ejecución de gastos. (Tabla 34)

Tabla 35

Nivel de ejecución de gastos en proyectos

Categoría	N°	%
Bajo	10	25,0
Regular	25	62,5
Alto	5	12,5
Total	40	100,0

Fuente: cuestionario

Interpretación

El 25,0 % de los servidores y/o funcionarios de las áreas operativas la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, señalaron que fue bajo el nivel de ejecución de gastos en proyectos; el 62,5 % indicaron que fue regular y el 12,5 % manifestaron que fue alto. El 62,5 % de los encuestados consideran nivel de ejecución de gastos en proyectos se encuentra en un nivel regular, debido a que no han tomado adecuadas decisiones al respecto. (Tabla 35)

5.2.2.1 Eficacia de la ejecución de los recursos públicos

- Eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, ejercicio fiscal 2015

Tabla 36

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2015

FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%	Indicador de Eficacia
07.Fondo de Compensación Municipal	5 864 268	5 825 453	6 267 654	107,59	1,08
08.Impuestos Municipales	2 525 000	2 726 106	3 414 340	125,25	1,25
09.Recursos Directamente Recaudados	3 810 000	4 488 924	3 234 301	72,05	0,72
18.Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	41 545 053	43 683 584	52 220 227	119,54	1,20
Total	53 744 321	56 724 067	65 136 522	114,83	1,15

Fuente: MEF (2015)

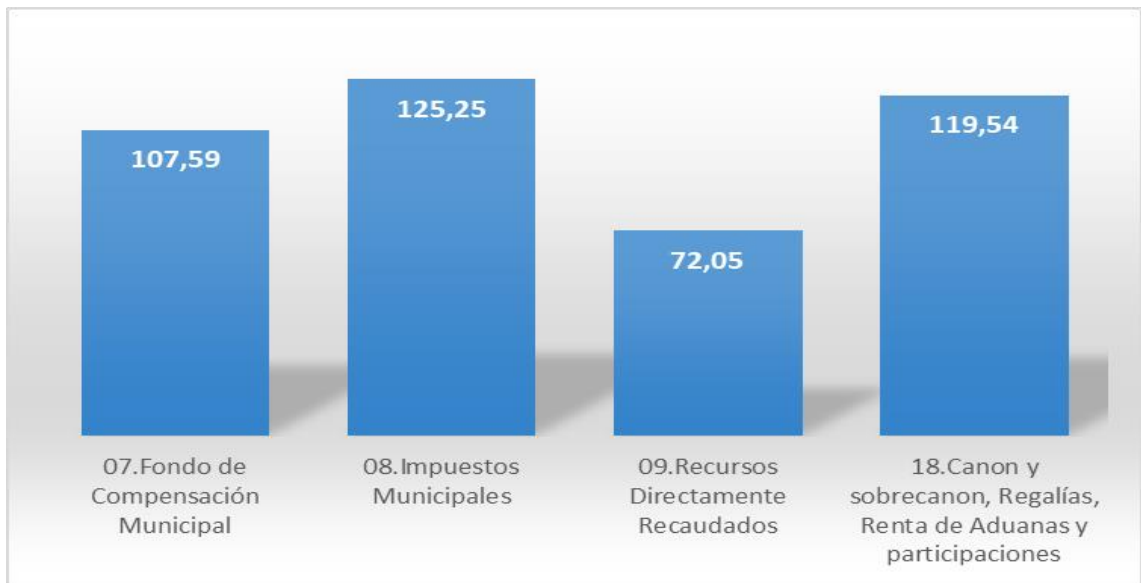


Figura 1. Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro

Fuente: Tabla 36

07. Fondo de Compensación Municipal

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 5 864 268,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 5 825 453,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 6 267 654,00 soles, que representa el 107,59 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,08 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 2 525 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 2 726 106,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 3 414 340,00 soles, que representa el 125,25% de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,25 con respecto al presupuesto programado.

09. Recursos directamente recaudados

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 810 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 4 48 924,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 3 234 301,00 soles, que representa el 72,057 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,72 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 41 545 053,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 43

683 584,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 52 220 227,00 soles, que representa el 119, 54% de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,20 con respecto al presupuesto programado.

- Eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, ejercicio fiscal 2016

Tabla 37

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2016

FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%	Indicador de Eficacia
07.Fondo de Compensación Municipal	6 093 249	6 795 018	6 895 859	101,48	1,01
08.Impuestos Municipales	2 525 000	3 919 205	4 645 069	118,52	1,19
09.Recursos Directamente Recaudados	3 810 000	4 290 000	4 998 894	116,52	1,17
18.Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	36 491 603	48 455 251	62 984 645	129,99	1,30
Total	48 919 852	63 459 474	79 524 467	125,32	1,30

Fuente: MEF (2016)



Figura 2. Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2016

Fuente: Tabla 37

07. Fondo de Compensación Municipal

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 6 093 249,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 6 795 018.00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 6 895 859,00 soles, que representa el 101,48 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1.01 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos Municipales

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 2 525 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 3 919 205,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 4 645 069,00 soles, que representa el 118,52 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,19 con respecto al presupuesto programado.

09. Recursos directamente recaudados

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 810 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 4 290 000,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 4 998 894,00 soles, que representa el 116,52 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,17 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 36 491 603,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 48

455 251,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 62 984 645,00 soles, que representa el 129,99 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,30 con respecto al presupuesto programado.

- Eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, ejercicio fiscal 2017

Tabla 38

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2017

FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%	Indicador de Eficacia
07.Fondo de Compensación Municipal	6 654 340	7 286 340	6 824 326	93,65	0,94
08.Impuestos Municipales	3 800 000	4 787 000	6 513 857	136,07	1,36
09.Recursos Directamente Recaudados	3 000 000	6 265 289	8 161 467	130,26	1,30
18.Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	29 356 387	54 711 970	55 983 075	102,32	1,02
Total	42 810 727	73 050 599	77 482 725	106,07	1,02

Fuente: MEF (2017)

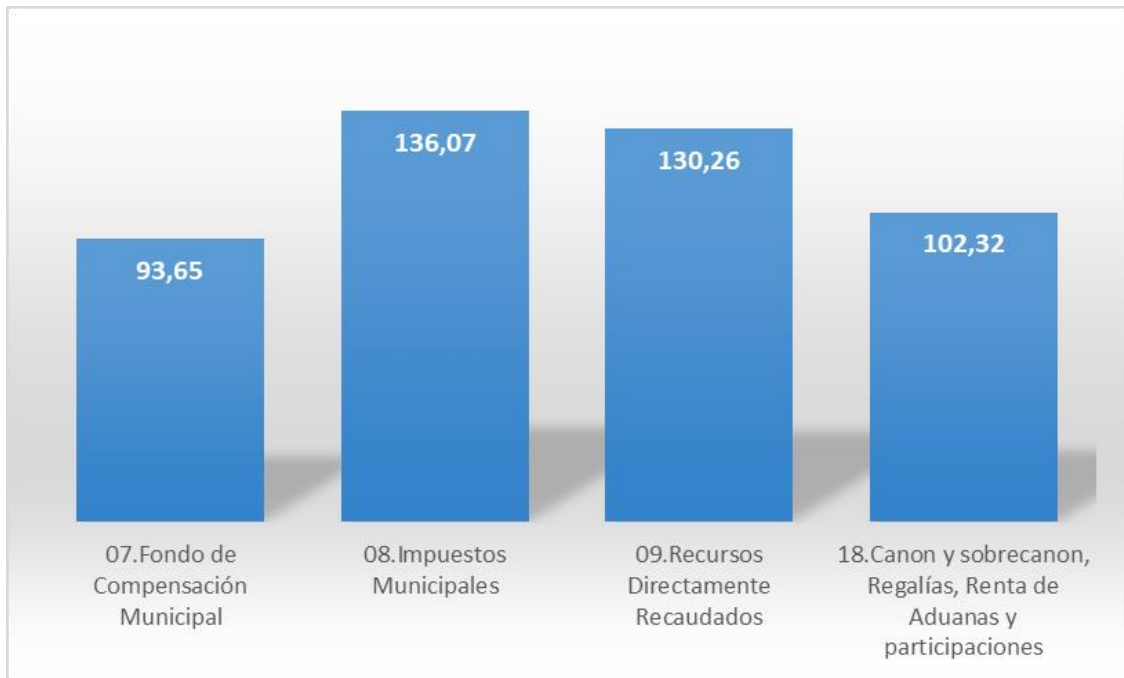


Figura 3. Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2017

Fuente: Tabla 38

07. Fondo de Compensación Municipal

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 6 654 340,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 7 286 340,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 6 824 326,00 soles, que representa el 93,65 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,94 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos municipales

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 800 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 4 787 000,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 6 513 857,00 soles, que representa el 136,07 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,36 con respecto al presupuesto programado.

09. Recursos directamente recaudados

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 000 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 4 787 000,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 8 161 467,00 soles, que representa el 130,26 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,30 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 29 356 387,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 54

711 970,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 55 983 075,00 soles, que representa el 102,32 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,02 con respecto al presupuesto programado.

- Eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, ejercicio fiscal 2018

Tabla 39

Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2018

FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%	Indicador de Eficacia
07.Fondo de Compensación Municipal	6 431 810	7716 518	7 737 232	100,27	1,00
08.Impuestos Municipales	6 050 000	8594 931	6 520 378	75,86	0,76
09.Recursos Directamente Recaudados	5 072 400	6569 572	6 052 428	92,12	0,92
18.Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	27 189 096	42 011 915	51 887 337	123,51	1,24
Total	44 743 306	64892936	72 197 375	111,26	1,11

Fuente: MEF (2018)

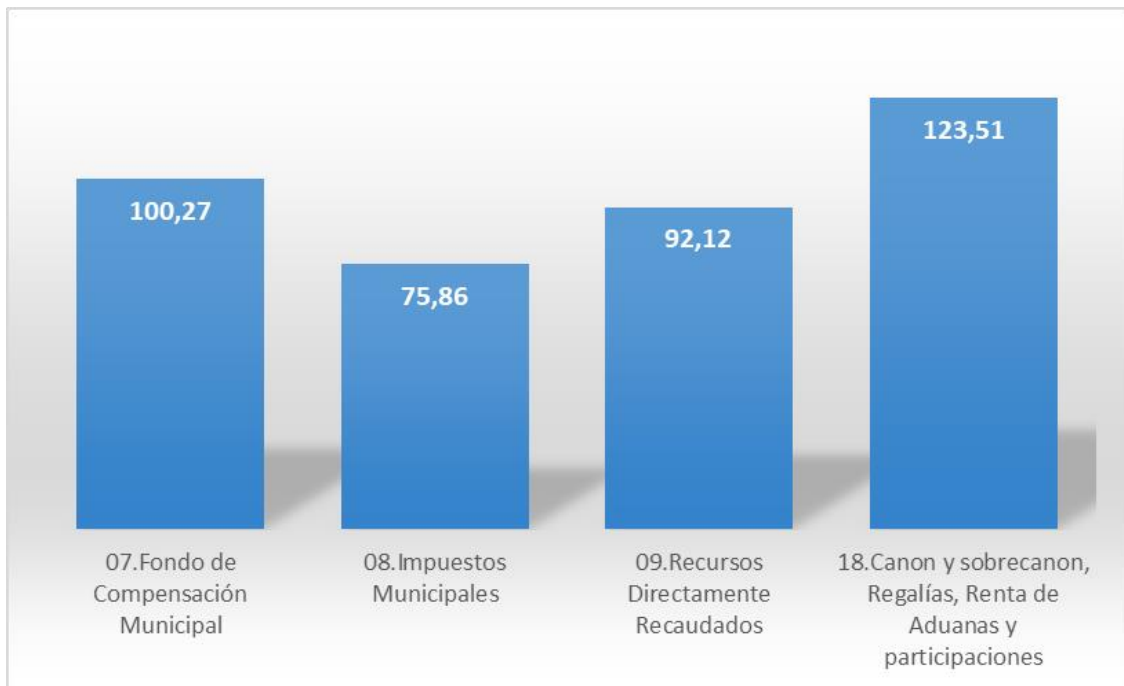


Figura 4. Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro , 2018

Fuente: Tabla 39

07. Fondo de compensación municipal

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 6 431 810,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 7 716 518 00,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 7 737 232,00 soles, que representa el 100,27 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,00 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos municipales

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 6 050 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 8 594 931,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 6 520 378,00 soles, que representa el 92,12 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,76 con respecto al presupuesto programado.

09. Recursos directamente recaudados

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 4 200,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad recaudo S/. 3 600,00 soles, que representa el 91,87 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,92 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 27 189 096,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 42 011 915,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la municipalidad

recaudo S/. 51 887 337,00 soles, que representa el 123,51 % de ejecución de ingresos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 1,24 con respecto al presupuesto programado.

5.2.2.2 Análisis de la eficacia de la ejecución de los recursos públicos

- Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, ejercicio fiscal 2015

Tabla 40

Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2015

FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%	Indicador de Eficacia
07.Fondo de Compensación Municipal	5864268	5825453	5361034	92,03	0,92
08.Impuestos Municipales	2525000	2726106	2614223	95,90	0,96
09.Recursos Directamente Recaudados	3810000	4488924	2719308	60,58	0,61
18.Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	41545053	43683584	30161892	69,05	0,69
Total	53744321	56724067	40856457	72,03	0,72

Fuente: MEF (2018)

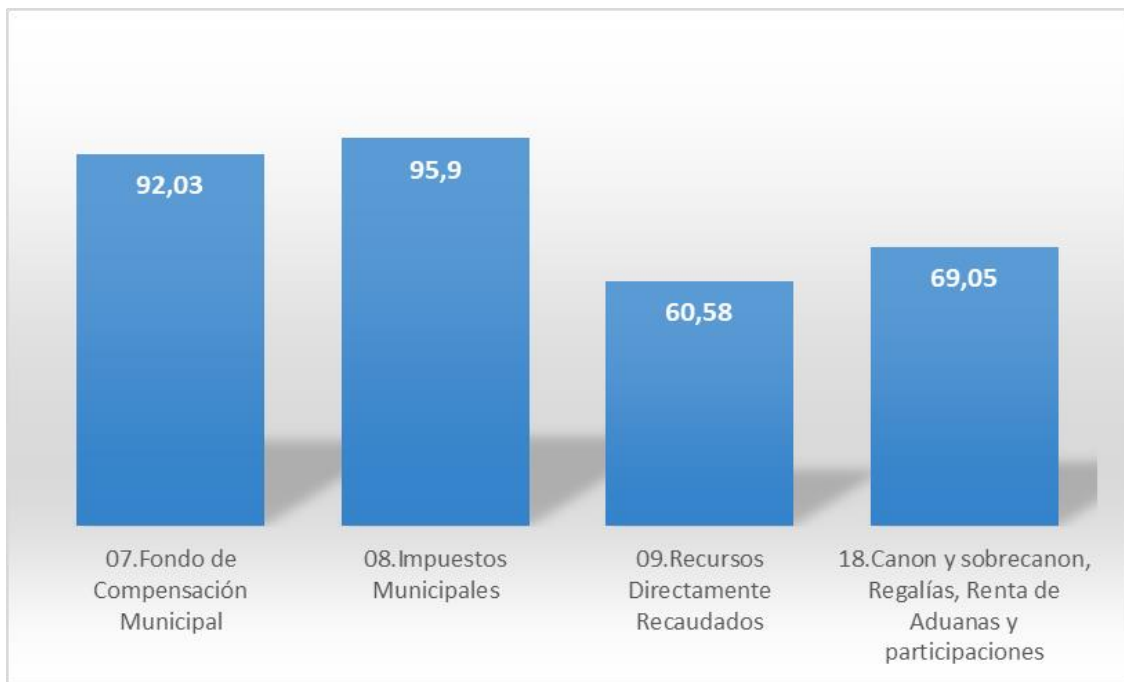


Figura 5. Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2015

Fuente: Tabla 40

07. Fondo de compensación municipal

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 5 864 268,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 5 825 453,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 5 361 034 soles, que representa el 92,03 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,92 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos municipales

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 2 525 000.00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 2 726 106,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 2 614 223 soles, que representa el 95,90 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,96 con respecto al presupuesto programado.

09. Recursos directamente recaudados

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 810 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 4 48 924,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 2 719 308,00 soles, que representa el 60,58% de ejecución de gastos con respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,61 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 41 545 053,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 43

683 584,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 30 161 892,00 soles, que representa el 69,05 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,69 con respecto al presupuesto programado.

- Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, ejercicio fiscal 2016

Tabla 41

Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro , 2016

FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%	Indicador de Eficacia
07.Fondo de Compensación Municipal	6 093 249	6 795 018	6 247 005	91,94	0,92
08.Impuestos Municipales	2 525 000	3 919 205	3 642 042	92,93	0,93
09.Recursos Directamente Recaudados	3 810 000	4 290 000	4 083 625	95,19	0,95
18.Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	36 491 603	48 455 251	36 898 885	76,15	0,76
Total	48 919 852	63 459 474	50 871 557	80,16	0,80

Fuente: MEF (2016)

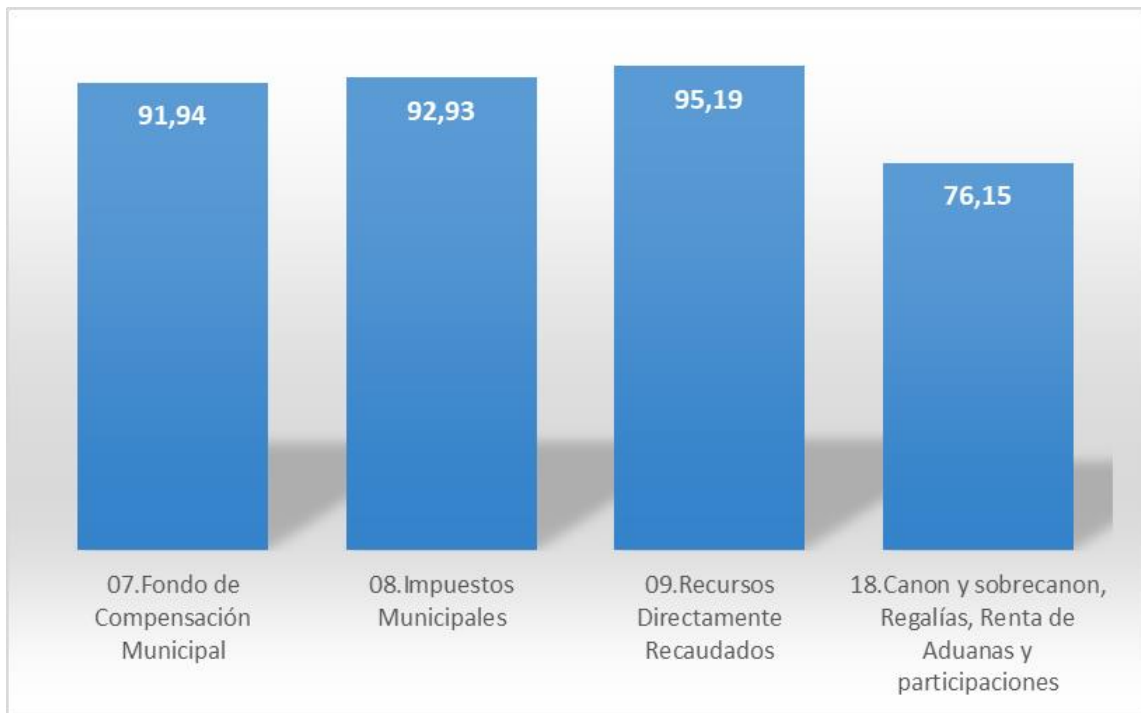


Figura 6. Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2016

Fuente: Tabla 41

07. Fondo de compensación municipal

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 6 093 249,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 6 795 018,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 6 247 005,00 soles, que representa el 91,94 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,92 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos municipales

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 2 525 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 3 919 205,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 3 642 042,00 soles, que representa el 92,93 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,93 con respecto al presupuesto programado.

09. Recursos directamente recaudados

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 810 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 4 290 000,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 4 083 625,00 soles, que representa el 95,19 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,95 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 36 491 603,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 48 455 251,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 36 898 885,00 soles, que representa el 76,15 % de ejecución de

gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,76 con respecto al presupuesto programado.

- Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, ejercicio fiscal 2017

Tabla 42

Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro , 2017

FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%	Indicador de Eficacia
07.Fondo de Compensación Municipal	6 654 340	7 286 340	6 819 561	93,59	0,94
08.Impuestos Municipales	3 800 000	4 787 000	4 453 847	93,04	0,93
09.Recursos Directamente Recaudados	3 000 000	6 265 289	5 904 199	94,24	0,94
18.Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	29 356 387	54 711 970	46 799 459	85,54	0,86
Total	42 810 727	73 050 599	63 977 066	87,58	0,88

Fuente: MEF (2017)

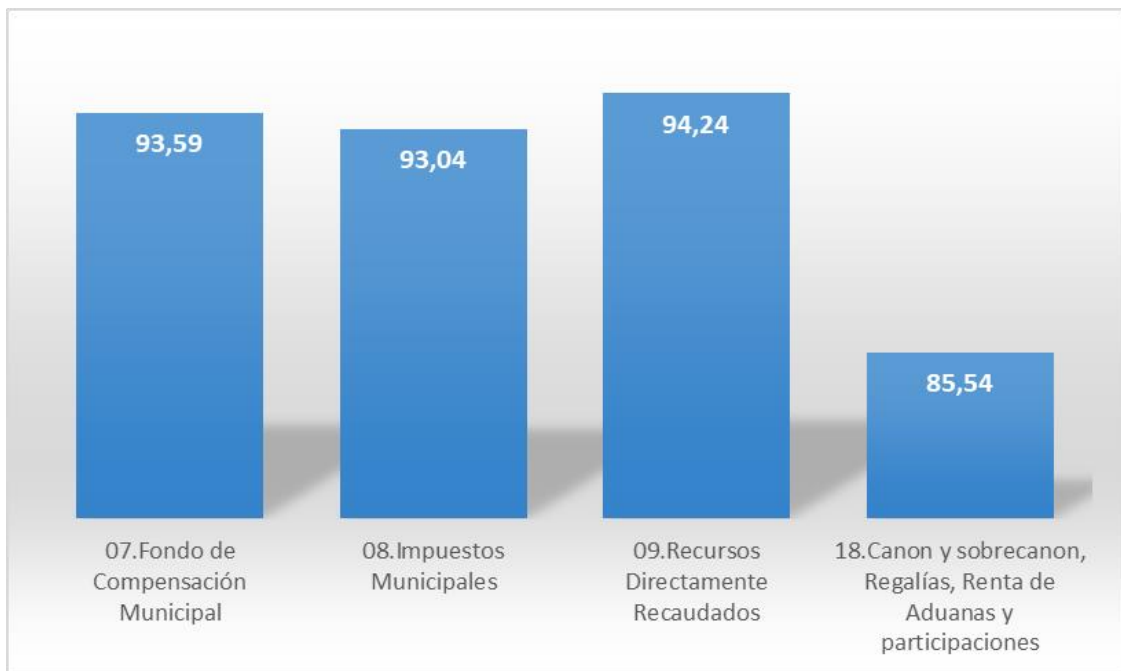


Figura 7. Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro , 2017

Fuente: Tabla 42

07. Fondo de compensación municipal

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 6 654 340,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 7 286 340,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 6 819 561,00 soles, que representa el 93,59 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,94 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos municipales

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 800 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 4 787 000,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 4 453 847,00 soles, que representa el 93,04 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,93 con respecto al presupuesto programado.

09. Recursos directamente recaudados

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 3 000 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 6 265 289,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 5 904 199,00 soles, que representa el 94,24 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,94 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 29 356 387,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 54 711 970,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 46 799 459,00 soles, que representa el 85,54 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,86 con respecto al presupuesto programado.

- Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, ejercicio fiscal 2018

Tabla 43

Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2018

FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%	Indicador de Eficacia
07.Fondo de Compensación Municipal	6 431 810	7 716 518	7 357 353	95,35	0,95
08.Impuestos Municipales	6 050 000	8 594 931	6 076 061	70,69	0,71
09.Recursos Directamente Recaudados	5 072 400	6 569 572	5 474 613	83,33	0,83
18.Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	27 189 096	42 011 915	33 544 340	79,84	0,80
Total	44 743 306	64 892 936	52 452 367	80,83	0,81

Fuente: MEF (2018)

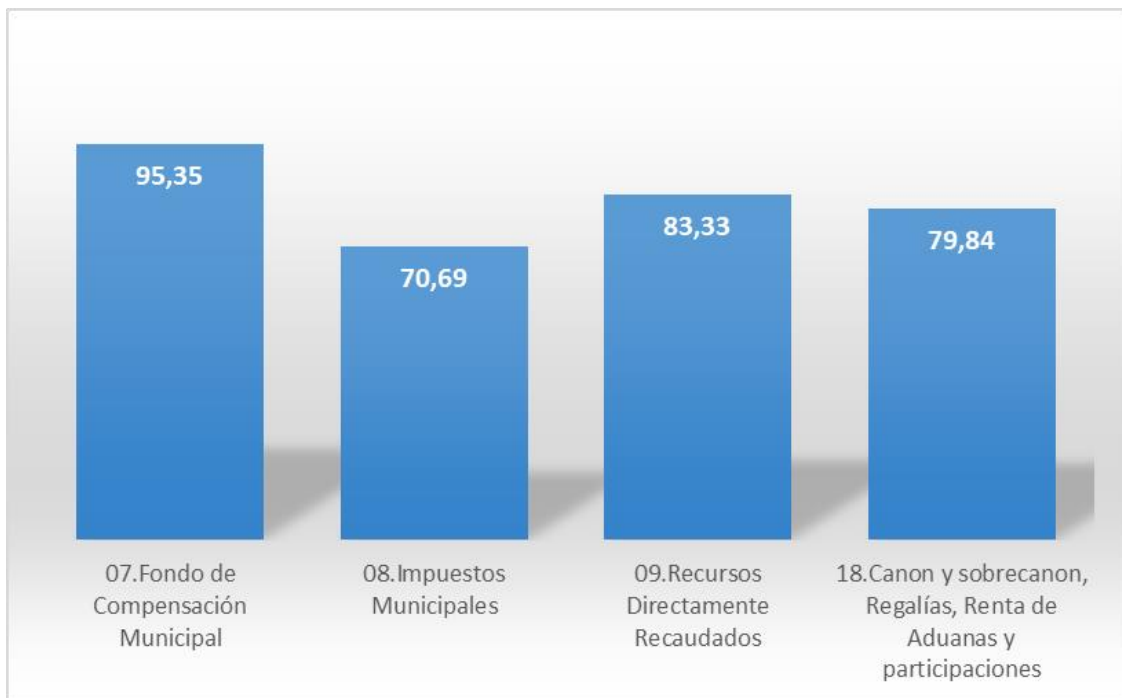


Figura 8. Ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro, 2018

Fuente: Tabla 43

07. Fondo de compensación municipal

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 6 431 810,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 7 716 518,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 7 357 353,00 soles, que representa el 95,35 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,95 con respecto al presupuesto programado.

08. Impuestos municipales

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 6 050 000,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 8 594 931,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 6 076 061,00 soles, que representa el 70,69 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,71 con respecto al presupuesto programado.

09. Recursos directamente recaudados

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 5 072 400,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 6 569 572,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 5 474 613,00 soles, que representa el 83,33 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,83 con respecto al presupuesto programado.

18. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En el presupuesto institucional de apertura PIA se programó la suma de S/. 27 189 096,00 soles, luego de las modificaciones se tuvo un PIM de S/. 42

011 915,00 soles; sin embargo, durante el ejercicio fiscal la ejecución del gasto fue de S/. 33 544 340,00 soles, que representa el 79,84 % de ejecución de gastos respecto al PIM, con un indicador de eficacia del 0,80 con respecto al presupuesto programado.

– **Contrastación de la hipótesis**

Verificación de la hipótesis general

El proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018.

– **Planteamiento de la hipótesis estadística**

Hipótesis nula

Ho: El proceso del presupuesto participativo no influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: El proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

b) Nivel de significancia: 0,05

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Tabla 44*Correlación*

			Proceso del presupuesto participativo	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos
Rho de Spearman	Proceso del presupuesto participativo	Coeficiente de correlación	1,000	0,911**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	40	40
	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	Coeficiente de correlación	0,911**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	40	40

Fuente: base de datos

– Regla de decisiónRechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05**– Conclusión**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

– **Verificación de la primera hipótesis secundaria**

La fase de preparación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

– **Planteamiento de la hipótesis estadística**

Hipótesis nula

H₀: La fase de preparación del presupuesto participativo no influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H₁: La fase de preparación del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

– **Nivel de significancia:** 0,05

– **Elección de la prueba estadística:** Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Tabla 45*Correlación*

			Fase de preparación en el presupuesto participativo	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos
Rho de Spearman	Fase de preparación en el presupuesto participativo	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	0,915**
		N	40	40
	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,923**	1,000
		N	40	40

Fuente: base de datos

– Regla de decisiónRechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05**– Conclusión**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la fase de preparación del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

Verificación de la segunda hipótesis secundaria

La fase de concertación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018.

– Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La fase de concertación en el presupuesto participativo no influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: La fase de concertación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

– **Nivel de significancia:** 0,05

– **Elección de la prueba estadística:** Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Tabla 46*Correlación*

			Fase de concertación en el presupuesto participativo	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos
Rho de Spearman	Fase de concertación en el presupuesto participativo	Coeficiente de correlación	1,000	0,810*
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	40	40
	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	Coeficiente de correlación	0,822**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	40	40

Fuente: base de datos

– Regla de decisiónRechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05**Conclusión**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la fase de concertación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

– **Verificación de la tercera hipótesis secundaria**

La fase de coordinación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018.

– **Planteamiento de la hipótesis estadística**

Hipótesis nula

Ho: La fase de coordinación en el presupuesto participativo no influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: La fase de coordinación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

Nivel de significancia: 0,05

Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Tabla 47*Correlación*

		Fase de coordinación en el presupuesto participativo	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos
Rho de Spearman	Fase de coordinación en el presupuesto participativo	1,000	0,840
		.	0,000
		40	40
	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	0,856	1,000
		0,000	.
		40	40

Fuente: base datos

– **Regla de decisión**Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05– **Conclusión**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la fase de coordinación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

– **Verificación de la cuarta hipótesis secundaria**

La formalización en el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018.

– **Planteamiento de la hipótesis estadística**

Hipótesis nula

Ho: La formalización en el proceso del presupuesto participativo no influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: La formalización en el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

– **Nivel de significancia:** 0,05

– **Elección de la prueba estadística:** Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Tabla 48*Correlación*

			Fase de formalización en el presupuesto participativo	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos
Rho de Spearman	Fase de formalización en el presupuesto participativo	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 40	0,818 0,000 40
	Eficacia de la ejecución de los recursos públicos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,828 0,000 40	1,000 . 40

Fuente: base de datos

– **Regla de decisión**Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05– **Conclusión**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que La formalización en el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN

Se ha demostrado en cuanto a la **hipótesis general** que el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018. , según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,911, cuyo significado es correlación positiva alta. Asimismo, se demuestra a través de la tabla 7 que el proceso participativo se encuentra en un nivel regular en un 62,5 % y, según la tabla 24, la eficacia de los recursos públicos se encuentra en un nivel regular en un 57,5 %. Los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Anilema (2017), quien concluyó que el presupuesto participativo en el marco de la participación ciudadana no se desarrolla de acuerdo a la normatividad.

Actualmente las instancias de participación ciudadana, no se nota una total participación por lo que la priorización de las actividades y proyectos no responden a los objetivos de los planes de desarrollo de la región, por lo que es evidente no habrá un desarrollo regional en beneficio de la población. Asimismo, los resultados encontrados se relacionan con lo informado por Venini (2015), quien concluyó que, en base a esta problemática, en el 2012, la Municipalidad Metropolitana de Lima se observa que el proceso del presupuesto participativo tiene deficiencias en las diferentes fases en cuanto a la fase de preparación, debido a que no hay una comunicación eficaz por parte de los directivos municipales, y no hacen una sensibilización permanente, no desarrollan una óptima convocatoria.

Respecto en la primera hipótesis específica, la fase de preparación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la

ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,915, cuyo significado es correlación positiva. Con respecto a la ejecución presupuestal de ingresos con Fondo de Compensación Municipal, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 1,08; en el año 2016, 1,01; en el año 2017, 0,94; y en el año 2018, 1,00, con respecto al presupuesto programado. Sin embargo, con respecto a la ejecución presupuestal de gastos con Fondo de Compensación Municipal, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 0,92; en el año 2016, 0,92; en el año 2017, 0,94; y en el año 2018, 0,95 con respecto al presupuesto programado.

Se ha demostrado que la fase de preparación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,915, cuyo significado es correlación positiva alta. Los hallazgos encontrados se parecen a lo informado por Alberca (2017), quien concluyó que la asignación de los recursos por parte del gobierno central es insuficiente y por lo tanto no es la más adecuada, así lo consideran los responsables del presupuesto y los agentes participantes. De igual manera en la ejecución del presupuesto de inversiones y en particular en el participativo; la municipalidad aplicando las normas presupuestales ha efectuado las modificaciones respectivas a efecto de tener el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En este extremo es importante manifestar que lo establecido en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), he incluso en el PIM, respecto al Presupuesto Participativo, no se ha cumplido, en muchos casos ni siquiera se hizo la más mínima inversión. La entidad municipal indicada, en concordancia con lo establecido en la ley, ha seguido estrictamente la metodología en el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto participativo, rescatando

el nivel de participación de la sociedad civil a través de sus representantes. Sin embargo, en cuanto a la priorización de los proyectos se observa cierta atomización de los mismos, es decir proyectos pequeños, que en muchos casos alcanza únicamente para el perfil o expediente técnico.

Asímismo, la eficacia de las inversiones se mide en función de lo ejecutado; respecto de lo cual en nivel de ejecución en el año 2015 fue de solo el 68,9 %, mientras que en el 2016 la eficacia en la ejecución llega al 85,6 %. Ha quedado demostrado que el presupuesto participativo sirve de instrumento de gestión de la Municipalidad indicada en la ejecución del presupuesto de inversiones. El hecho mismo de respetar y aplicar la metodología correspondiente, estar pendiente que se depende del respeto de normas especiales en el manejo presupuestal, ayuda enormemente en la gestión municipal; sin embargo, a veces se nota que nos están eficaz en cuanto a la fase de coordinación, con respecto a la articulación de políticas y proyectos del Gobierno Regional, en la articulación de políticas y proyectos del Gobiernos Distritales. En cuanto a la formalización a la coordinación para la inclusión de PIP en el PIA, así como la rendición de cuenta.

En lo referente a la segunda hipótesis específica, la fase de concertación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,810, cuyo significado es correlación positiva alta. Con respecto a la ejecución presupuestal de ingresos con impuesto municipales en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 1,25; en el año 2016, 1,19; en el año 2017, 1,36; y en el año 2018, 0,76, con respecto al presupuesto programado.

Sin embargo, respecto a la ejecución presupuestal de gastos con Impuestos municipales, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de

0,96; en el año 2016, 0,93; en el año 2017, 0,93; y en el 2018, es de 0,71 con respecto al presupuesto programado. Se ha comprobado que la fase de concertación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,810, cuyo significado es correlación positiva alta.

Los resultados encontrados se relacionan en parte con lo informado por Cahuana y Llerena (2017), quien concluyó que el nivel de conocimiento del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Tacna en el período 2016-2017 por parte de la sociedad civil y de sus funcionarios es “conoce poco” en un 51,26 %, en segundo lugar, un nivel “no conoce” con un 27,79 % y en último lugar sólo un 20,95 % posee un nivel “conoce”, estos resultados dan a conocer el poco conocimiento y participación por parte de la población estudiada. Los resultados del nivel de conocimiento de la fase de preparación, presenta un nivel de “conoce poco” (51,05%), “no conoce” (25,14 %) y “conoce” (23,81 %), lo que involucra que sus indicadores de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación, no tienen programas de información adecuados hacia la sociedad civil.

Los resultados del nivel de conocimiento de la fase de concertación poseen un nivel de “conoce poco” (54,29 %), “no conoce” (28,57 %) y “conoce” (17,14 %), con sus indicadores, de taller de identificación y priorización de problemas, evaluación técnica de proyectos y taller de priorización de proyectos inversión, no tienen el efecto que desea la población, para beneficio común de la mayoría.

Los resultados del nivel de conocimiento de la fase de coordinación entre niveles de gobierno se presenta un nivel de conocimiento casi por igual entre conoce poco (40 %) y no conoce (34,29 %) y por último “conoce” (25,71 %). Con su único indicador de articulación de políticas y proyectos a nivel de gobierno

regional, local provincial y local distrital, existe una posición negativa de sus autoridades, en cumplimiento de sus funciones. Al respecto, se determinó que no se desarrolla adecuadamente la formalización en cuanto a la coordinación para la inclusión de PIP en el PIA, así como la rendición de cuentas; probablemente el personal del Área de Presupuesto no cumple con buenas prácticas de ejecución del presupuesto participativo, dando la debida importancia a los representantes de la comunidad local.

Se ha comprobado con la tercera hipótesis específica, la fase de coordinación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,840, cuyo significado es correlación positiva alta. Con respecto a la ejecución presupuestal con recursos directamente recaudados en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 1,25; en el año 2016, 1,19; en el año 2017, 1,36; y en el año 2018, 0,76, con respecto al presupuesto programado. Sin embargo, con respecto a la ejecución presupuestal de gastos con Recursos Directamente Recaudados, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 0,61; en el año 2016, 0,95; en el año 2017, 0,94; y en el año 2018, 0,83 con respecto al presupuesto programado.

Se ha comprobado que la fase de coordinación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,840, cuyo significado es correlación positiva alta. Los resultados hallados tienen parcial coincidencia con lo informado por León (2017), quien concluye que existe incidencia de la aplicación de la ley marco del presupuesto participativo en la formulación del programa de inversiones, desde la perspectiva ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2015 – 2016 (valor de chi-cuadrado de 59,693, y

de $p = 0,000$). En lo que respecta a la aplicación de la ley marco del presupuesto participativo en la etapa “Convocatoria, identificación y capacitación de agentes participantes”, por parte de la Municipalidad Provincial de Tacna, se concluye que el 90,2 % de los representantes de la Sociedad Civil Organizada consideran que fue de nivel bajo.

En lo que respecta a la aplicación de la ley marco del presupuesto participativo en la etapa “Desarrollo de talleres y evaluación técnica de prioridades”, por parte de la municipalidad provincial de Tacna, se concluye que el 94,0 % de los representantes de la Sociedad Civil Organizada consideran que fue de nivel bajo. En lo que respecta a la aplicación de la ley marco del presupuesto participativo en la etapa “Formalización y seguimiento a acuerdos”, por parte de la municipalidad provincial de Tacna durante el periodo 2015 – 2016, se concluye que el 97,0 % de los representantes de la Sociedad Civil Organizada consideran que fue de nivel bajo. Así mismo, se determinó que el 50 % de los funcionarios de la municipalidad distrital de Jacas Grande señalan que la calificación de los servicios básicos es “regular”. Así mismo, el 16% de los funcionarios de indican que la calificación de los servicios básicos es “excelente”. Por otro lado, un sector del 15 % de los funcionarios expresaron como “bueno” sobre la pregunta formulada. Finalmente indican un 7 % de los funcionarios encuestados que la calificación de los servicios básicos es “pésimo”. Asimismo, no se desarrolla de manera óptima la fase de preparación, que incluye comunicación, sensibilización, convocatoria, la identificación y registros de los agentes participantes, y la capacitación de los agentes participantes.

Los hallazgos detectados se relacionan en parte en lo establecido con lo aseverado con lo establecido por Carbajal (2018), quien concluye que hay deficiencia en la ejecución de obras pública, debido a que no hay un presupuesto participativo que dinamice, las diferentes fases como: la preparación, concertación, coordinación entre niveles de gobierno, así como la formalización. En cuanto a la fase de preparación, que incluye la comunicación,

la sensibilización, convocatoria, la identificación y registros de los agentes participantes y la capacitación de los agentes participantes.

Los hallazgos detectados con lo informado por lo establecido por Bardonio (2018), quien concluye que no hay calidad de servicios públicos básicos, debido a que no se desarrolla un buen presupuesto participativo; para ello es necesario que se haga un seguimiento y control de las fases del presupuesto participativo, probablemente esto puede afectar la ejecución presupuestal de ingresos, en cuanto al nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal, el nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales, el nivel de ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados, el nivel de ejecución de ingresos de donaciones y transferencias, etc. La ejecución presupuestal de gasto, que incluye la ejecución de gastos de recursos ordinarios, así como la ejecución presupuestal en actividades y proyectos.

Los resultados encontrados a lo sostenido por Gonzáles (2019), quien concluye que la variable presupuesto participativo, el resultado es regular, con el 67,89 %. Asimismo, los resultados de sus dimensiones son regulares: preparación, con el 64,57 % concertación, con el 67,63 %, y formalización, con el 66,75 %. Existe relación directa entre el desarrollo integral y la preparación de agentes participantes del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, región Tacna 2018. Se indica, además, es evidente que las fases de preparación, fase de concertación, fase de coordinación y fase de formalización, lo que traerá como consecuencia que no habrá en gran medida la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad indicada, con respecto a la ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos y la ejecución presupuestal en actividades y proyectos.

En cuanto a la hipótesis específica cuarta, se demostró que la fase de formalización en el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la

municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,818, cuyo significado es correlación positiva alta. Con respecto a la ejecución presupuestal con canon y sobrecanon regalías, renta de aduana y participaciones en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 1,20; en el año 2016, 1,30; en el año 2017, 1,02; y en el año 2018, 1,24, con respecto al presupuesto programado. Sin embargo, Con respecto a la ejecución presupuestal de gastos con canon y sobrecanon regalías, renta de aduana y participaciones, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 0,69; en el año 2016, 0,76; en el año 2017, 0,86; y en el año 2018, 0,80 con respecto al presupuesto programado.

Se ha comprobado que la fase de formalización en el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,818, cuyo significado es correlación positiva alta. Los hallazgos detectados se relacionan en parte con lo aseverado por Aguilar (2019), quien concluyó que la democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017, esto debido a que la gestión municipal no respeta el derecho de participación de la población, no promueve la participación dinámica de los representantes de la comunidad, es decir, no se respeta los principios de la ley del Presupuesto Participativo, que no se realice una correcta comunicación, sensibilización y convocatoria a los miembros de la comisión del presupuesto participativo. La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la indicada municipalidad, esto debido a que la gestión municipal no respeta el derecho de vigilancia ciudadana. Se nota que la población no se compromete en gran medida con la vigilancia ciudadana además que el comité de vigilancia ciudadana no cumpla sus funciones encomendadas, debido a que no se cuenta con una información necesaria y esto incide en efectos negativos, como el que no se respete los acuerdos y

compromisos concertados en el PP, que los proyectos priorizados en el PP; en ocasiones no se desarrolla la priorización de los proyectos en forma eficiente, y se nota también que las autoridades municipales no muestran interés en cumplir los compromisos del PP y que la población no esté satisfecho con los resultados del presupuesto participativo.

CONCLUSIONES

1. El proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,911, cuyo significado es correlación positiva alta. Asimismo, se demuestra a través de la tabla 7 que el proceso participativo se encuentra en un nivel regular en un 62,5 % y, según la tabla 24, la eficacia de los recursos públicos se encuentra en un nivel regular en un 57,5 %.
2. La fase de preparación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,915, cuyo significado es correlación positiva. Con respecto a la ejecución presupuestal de ingresos con Fondo de Compensación Municipal, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 1,08; en el año 2016, 1,01; en el año 2017, 0,94; y en el año 2018, 1,00, con respecto al presupuesto programado. Sin embargo, con respecto a la ejecución presupuestal de gastos con Fondo de Compensación Municipal, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 0,92; en el año 2016, 0,92; en el año 2017, 0,94; y en el año 2018, 0,95 con respecto al presupuesto programado.

3. La fase de concertación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,810, cuyo significado es correlación positiva alta. Con respecto a la ejecución presupuestal de ingresos con impuesto municipales en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 1,25; en el año 2016, 1,19; en el año 2017, 1,36; y en el año 2018, 0,76, con respecto al presupuesto programado. Sin embargo, Con respecto a la ejecución presupuestal de gastos con Impuestos municipales, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 0,96; en el año 2016, 0,93; en el año 2017, 0,93; y en el año 2018, 0,71 con respecto al presupuesto programado.

4. La fase de coordinación en el presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en 2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,840, cuyo significado es correlación positiva alta. Con respecto a la ejecución presupuestal con recursos directamente recaudados en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 1,25; en el año 2016, 1,19; en el año 2017, 1,36; y en el año 2018, 0,76, con respecto al presupuesto programado. Sin embargo, con respecto a la ejecución presupuestal de gastos con recursos directamente recaudados, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 0,61; en el año 2016, 0,95; en el año 2017, 0,94; y en el año 2018, 0,83 con respecto al presupuesto programado.

5. La fase de formalización en el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna en

2015 – 2018, según el coeficiente de correlación de Spearman, siendo el Valor de rho 0,818, cuyo significado es correlación positiva alta. Con respecto a la ejecución presupuestal con canon y sobrecanon regalías, renta de aduana y participaciones en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 1,20; en el año 2016, 1,30; en el año 2017, 1,02; y en el año 2018, 1,24, con respecto al presupuesto programado. Sin embargo, respecto a la ejecución presupuestal de gastos con canon y sobrecanon regalías, renta de aduana y participaciones, en el año 2015, se tuvo un indicador de eficacia de 0,69; en el año 2016, 0,76; en el año 2017, 0,86; y en el año 2018, 0,80 con respecto al presupuesto programado.

RECOMENDACIONES

1. A las autoridades de la municipalidad desarrollen un eficaz control interno en el proceso del presupuesto participativo para optimizar la eficacia de la ejecución de los recursos públicos.
2. Al Jefe de Presupuesto de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, desarrolle acciones estratégicas en la fase de preparación en el presupuesto participativo para elevar la eficacia de la ejecución de los recursos públicos.
3. Al personal del área de Presupuesto de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, desarrolle buenas prácticas de gestión pública para una adecuada fase de concertación en el presupuesto participativo para optimizar la eficacia de la ejecución de los recursos públicos
4. Al alcalde de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna , se comprometa a que se haga un seguimiento y monitoreo en la fase de coordinación en el presupuesto participativo para mejorar en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos.

5. Se sugiere al Jefe de Presupuesto de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, desarrolle actividades de acuerdo a las normas presupuestaria y del Código de Ética en la fase de formalización en el proceso del presupuesto participativo con la finalidad de optimizar la eficacia de la ejecución de los recursos públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, Z. (2005). *Presupuesto Participativo*. Neva Studio S.A.C.

Aguilar, B. (2019). *Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017*. (Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano – Puno).

Alberca, N. (2017). *El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal en la ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Lalaquiz 2015-2016*. (Tesis de grado, Universidad Nacional de Piura).

Alvarado, J. (2006). *Presupuesto del Sector Público*. Marketing Consultores SA.

Álvarez, J. F. (2010). *Presupuesto participativo*. Lima. Instituto Pacífico SAC.

Chávez, I. (2017). *Régimen de Presupuesto Público Explicado*, Lima.

Álvarez, J. (2015). *Auditoría anticorrupción*. Instituto Pacífico.

Anilema, L. (2017). *Presupuesto participativo en un marco de participación ciudadana en el Cantón Guamote*. (Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador – Ecuador).

Bardonio, C. (2018). *El presupuesto participativo y la incidencia en la calidad de servicios públicos básicos de la municipalidad distrital de Jacas Grande-periodo 2016*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco).

- Cahuana, T. y Llerena, J. (2017). *Proceso del presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Tacna período 2016-2017*. (Tesis de grado, Universidad César Vallejo – Lima).
- Carbajal, Y. (2018). *Presupuesto participativo y la ejecución de obras públicas en la provincia de Huaraz, 2018*. (Tesis de grado, Universidad César Vallejo – Lima).
- Gonzáles, M. (2019). *Desarrollo integral y su relación con el presupuesto participativo del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Región Tacna 2018*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna).
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Distrito Federal. McGraw - Hill.
- Inicam (2006). *Gestión Municipal*. Lima. Perú: Asociación para el desarrollo.
- León, F. (2017). *Ley marco del presupuesto participativo y su incidencia en la formulación del programa de inversiones en la municipalidad provincial de Tacna, 2015 - 2016*. (Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna).
- Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa (2017). *Reglamento de Organización y Funciones*. Ordenanza Municipal Nro. 024-2017.
- Pocohuanca, D. (2010). *El Control Interno en el Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales de la Región Puno*. (Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano, Puno).
- Ramírez, R. (2016). *Proyecto de investigación*. Lima. Editorial AMADP.

Sánchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. Arequipa. Centrun Legalis.

Venini, A. (2015). Políticas públicas participativas para la planificación integral de las urbanizaciones populares en Lima - Perú (2011 – 2014). *Revista da Casa da Geografia de Sobral, Sobral/CE*, v. 17, n. 2, p. 54-67, jul. 2015, <http://uvanet.br/rcgs>.

Normas

Ley 28056 (2003) Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria
Ministerio de Economía y Finanzas, Lima

Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Ley N° 28112 - Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público

Ley 776 - Ley de Tributación Municipal

Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario presupuesto participativo

Señores: Servidores y funcionarios

OBJETIVO: La presente encuesta tuvo como objetivo evaluar el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín – Tacna, 2015 – 2018.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL, esto garantiza que nadie pueda identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

INSTRUCCIONES

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, deberá elegir SOLO UNA, salvo que el enunciado de la pregunta diga expresamente que puede seleccionar varias.

Cada opción tiene un número, circule el número correspondiente a la opción elegida, de la siguiente forma.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

Nro.	ÍTEM	1	2	3	4	5
	FASE DE PREPARACIÓN					
	Comunicación					
1	La comunicación en el proceso del presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
2	La comunicación en el proceso del presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
	Sensibilización					
3	La sensibilización en el proceso del presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
4	La sensibilización en el proceso del presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
	Convocatoria					
5	La convocatoria en el proceso del presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
6	La convocatoria en el proceso del presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
	Identificación y registros de los agentes participantes					
7	La identificación y registros de los agentes					

	participantes en el presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
8	La identificación y registros de los agentes participante en el presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
	Capacitación de los agentes participantes					
9	La capacitación de los agentes participantes en el presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
10	La capacitación de los agentes participantes en el presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
F	FASE DE CONCERTACIÓN					
	Desarrollo de talleres de trabajo					
11	El desarrollo de talleres de trabajo en el presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
12	El desarrollo de talleres de trabajo en el presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
	Formulación de acuerdos y compromisos					
13	La formulación de acuerdos y compromisos en el presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
14	La formulación de acuerdos y compromisos en el presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
	FASE DE COORDINACIÓN					
	Articulación de políticas y proyectos GR					
15	La articulación de políticas y proyectos GR es eficaz.					
16	La articulación de políticas y proyectos GR es eficiente.					
	Articulación de políticas y proyectos GD					
17	La articulación de políticas y proyectos GD se desarrolla eficazmente.					
18	La comunicación en el presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
	FASE DE FORMALIZACIÓN					
	Coordinación para la inclusión de PIP en el PIA					
19	La coordinación para la inclusión de PIP en el PIA en el presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
20	La coordinación para la inclusión de PIP en el					

	PIA en el presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					
	Rendición de cuentas					
21	La rendición de cuentas en el presupuesto participativo se desarrolla eficazmente.					
22	La rendición de cuentas en el presupuesto participativo se desarrolla eficientemente.					

Anexo 2. Cuestionario eficacia de la ejecución de los recursos públicos

Señores: Servidores de la Municipalidad

OBJETIVO: La presente encuesta tuvo como objetivo evaluar la eficacia de la ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín – Tacna, 2015 – 2018.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL, esto garantiza que nadie pueda identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

INSTRUCCIONES

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, deberá elegir SOLO UNA, salvo que el enunciado de la pregunta diga expresamente que puede seleccionar varias.

Cada opción tiene un número, circule el número correspondiente a la opción elegida, de la siguiente forma.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

	ÍTEMS					
	EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
	El nivel de ejecución de ingresos del fondo de compensación municipal					
1	En cuanto a los ingresos del fondo de compensación municipal, la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución					

	de ingresos alcanzado tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
2	En cuanto a los ingresos del fondo de compensación municipal, la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una tendencia creciente.					
	El nivel de ejecución de ingresos de impuestos municipales					
3	En cuanto a los ingresos de impuestos municipales, la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
4	En cuanto a los ingresos de impuestos municipales, la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una tendencia creciente.					
	El nivel de ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados					
5	En cuanto a los ingresos de recursos directamente recaudados, la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
6	En cuanto a los ingresos de recursos directamente recaudados, la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una tendencia					

	creciente.					
	El nivel de ejecución de ingresos de donaciones y transferencias					
7	En cuanto a los ingresos de donaciones y transferencias, la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
8	En cuanto a los ingresos de donaciones y transferencias, la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una tendencia creciente.					
	Nivel de ejecución de ingresos Canon y Regalías Mineras y Otros (18)					
9	En cuanto a los ingresos de la ejecución de ingresos Canon y regalías Mineras y Otros (18), la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
10	En cuanto a los ingresos de la ejecución de ingresos Canon y regalías Mineras y Otros (18), la diferencia porcentual resultante entre el nivel de ejecución de ingresos programado y el nivel de ejecución de ingresos alcanzado tiene una tendencia creciente.					
	EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS					
	Ejecución del gasto de recursos ordinarios					
11	En cuanto a los gastos de recursos ordinarios, la diferencia porcentual resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de					

	gasto ejecución tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
12	En cuanto a los recursos ordinarios, la diferencia resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una tendencia creciente.					
	El nivel de ejecución de gastos del fondo de compensación municipal					
13	En cuanto a los gastos de recursos ordinarios, la diferencia porcentual resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
14	En cuanto a los gastos de recursos ordinarios, la diferencia resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una tendencia creciente.					
	El nivel de ejecución de gastos de impuestos municipales					
15	En cuanto a los gastos recursos ordinarios, la diferencia porcentual resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
16	En cuanto a los recursos ordinarios, la diferencia resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una tendencia creciente.					
	El nivel de ejecución de gastos de recursos directamente recaudados					
17	En cuanto a los gastos con recursos directamente recaudados, la diferencia porcentual resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución					

	tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
18	En cuanto a los gastos con recursos directamente recaudados, la diferencia resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una tendencia creciente.					
	El nivel de ejecución de gastos de donaciones y transferencias					
19	En cuanto a los gastos con recursos de donaciones y transferencias, la diferencia porcentual resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
	En cuanto a los recursos de donaciones y transferencias, la diferencia resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una tendencia creciente.					
	El nivel de ejecución de gastos Canon y Regalías Mineras y Otros (18)					
20	En cuanto a los recursos del Canon y Regalías Mineras y otros, la diferencia porcentual resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
21	En cuanto a los recursos del Canon y Regalías Mineras y otros, la diferencia resultante entre la ejecución del gasto programado y el nivel de gasto ejecución tiene una tendencia creciente.					
	EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS					

	Nivel de ejecución de gastos en actividades					
22	El nivel de ejecución de gastos en actividades tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
23	El nivel de ejecución de gastos en actividades tiene una tendencia creciente con respecto al año anterior.					
	Nivel de ejecución de gastos en proyectos					
24	El nivel de ejecución de gastos en proyectos tiene una variación positiva con respecto al año anterior.					
25	El nivel de ejecución de gastos en proyectos tiene una tendencia con respecto año anterior.					

Anexo 3. Confiabilidad de los instrumentos

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos aplicados se utilizó el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuya valoración fluctúa entre 0 y 1.

De acuerdo con la escala, se determina que los valores cercanos a 1 implican que el instrumento utilizado es de alta confiabilidad y si se aproxima a cero significa que el instrumento es de baja confiabilidad. En base a la Escala de Likert, se procedió a analizar las respuestas logradas considerando que los valores son: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Poco de acuerdo (3) De acuerdo (4) y Muy de acuerdo (5).

Utilizando el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuyo reporte del software SPSS 22 para el instrumento "Proceso de presupuesto participativo es de 0,922.

De otro lado, para el instrumento eficacia de la ejecución de los recursos públicos, se obtuvo un valor de Alpha de Cronbach de 0,921.

Anexo 4. Guía de análisis documental Nro. 1

Objetivo: Analizar la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, ejercicio fiscal 2015

Fuente: MEF (2015)

N°	FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%
1	07.Fondo de Compensación Municipal				
2	08.Impuestos Municipales				
3	09.Recursos Directamente Recaudados				
	18.Canon y sobrecanon, Regalias,				
4	Renta de Aduanas y participaciones				
<hr/>					
	TOTAL				

Anexo 5. Guía de análisis documental Nro. 2

Objetivo: Analizar la eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, ejercicio fiscal 2016

N°	FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%
1	07.Fondo de Compensación Municipal				
2	08.Impuestos Municipales				
3	09.Recursos Directamente Recaudados				
4	18.Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones				
TOTAL					

Anexo 6. Guía de análisis documental Nro. 3

Objetivo: Analizar la eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, ejercicio fiscal 2017

N°	FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%
1	07.Fondo de Compensación Municipal				
2	08.Impuestos Municipales				
3	09.Recursos Directamente Recaudados				
4	18.Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones				
TOTAL					

Anexo 7. Guía de análisis documental Nro. 4

Objetivo: Analizar la eficacia de la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento y/o rubro en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, ejercicio fiscal 2018

N°	FTE FTO / RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO	%
1	07.Fondo de Compensación Municipal				
2	08.Impuestos Municipales				
3	09.Recursos Directamente Recaudados				
	18.Canon y sobrecanon, Regalias,				
4	Renta de Aduanas y participaciones				
TOTAL					

Anexo 8. Validez de instrumentos de investigación

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA, 2015 - 2018

1. DATOS GENERALES

1. Apellidos y nombres de informante (Experto): NEYRA URQUIZA, Roberto Bernardino
2. Grado académico: MAGISTER
3. Profesión: CONTADOR
4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
5. Cargo que desempeña: DOCENTE
6. Autor de los instrumentos: ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO

2. VALIDACIÓN

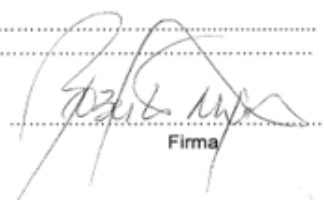
INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

3.1 Opinión: FAVORABLE.....X..... DEBE MEJORAR.....

NO FAVORABLE.....

3.2 Observación:.....
.....


Firma

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA, 2015 - 2018

1. DATOS GENERALES

1. Apellidos y nombres de informante (Experto): LIMACHE AROCUTIPA, Gladys Pilar
2. Grado académico: MAGISTER
3. Profesión: LICENCIADA EN EDUCACIÓN
4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
5. Cargo que desempeña: DOCENTE
6. Autor de los instrumentos: ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO

2. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
7. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				✓	
8. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				✓	
9. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					✓
10. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				✓	
11. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				✓	
12. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				✓	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

3.1 Opinión: FAVORABLE..... ✓..... DEBE MEJORAR.....

NO FAVORABLE.....

3.2 Observación:.....
.....

.....
Firma